

## **RESOLUCIÓN No.**1467 17 - Nov - 2022

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

(

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el 03 de febrero de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - Idartes expidió la Resolución No. 095, «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes».

Que la convocatoria **PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA** está incluida en la resolución mencionada.

Que, en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes publicó en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, el documento que contiene los términos y condiciones de participación de la convocatoria **PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA.** 

Que el 11 de julio de 2022 el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, publicó el listado de participantes inscritos en la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA para sus dos (2) categorías – A. ADULTOS y B. JOVENES COMPOSITORES.

Que el 11 de julio de 2022 el Instituto, publicó el listado de participantes inscritos aclarado en la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA para sus dos (2) categorías - A. ADULTOS y B. JOVENES COMPOSITORES.

Que el 11 de agosto de 2022 la Entidad publicó el listado de propuestas habilitadas, rechazadas y con documentos por subsanar en la PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA para sus dos (2) categorías - A. ADULTOS y B. JOVENES COMPOSITORES, otorgando para tales efectos los días 16, 17 y 18 de agosto de 2022.

Que el 19 de agosto de 2022 el Instituto procedió a publicar el listado definitivo de propuestas habilitadas para evaluación en la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA para sus dos (2) categorías - A. ADULTOS y B. JOVENES COMPOSITORES, en las cuales se indica lo siguiente:

• Categoría Adultos: que de las ciento veintisiete (127) propuestas inscritas, ciento nueve (109) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte de los jurados.



## **RESOLUCIÓN No**.1467 17 - Nov - 2022

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

(

• Categoría Jóvenes: que de las cuarenta y cuatro (44) propuestas inscritas, treinta y seis (36) quedaron habilitadas para continuar en el proceso de evaluación por parte de los jurados.

Que según lo establecido en el numeral 7.7.1 JURADOS, de las Condiciones Generales de Participación, «El PDE designará un número impar de expertos externos de reconocida trayectoria idoneidad seleccionados del Banco de Jurados, quienes evaluarán las propuestas que cumplieron con las condiciones de participación, emitirán un concepto escrito de las mismas, deliberarán y recomendarán los ganadores, teniendo siempre en cuenta que las propuestas seleccionadas serán las que hayan obtenido los mayores puntajes. Como resultado de este proceso se suscribirá un acta que dejará constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión».

Que, en cumplimiento de lo anterior, mediante resolución No. 1018 de agosto 26 de 2022 se designaron como jurados de la convocatoria a los expertos, Luz Marina Posada Montoya, Miguel Alejandro Gómez Cáceres Bertel y Andrés Correa Ramírez.

Que, según lo establecido en las condiciones específicas de la convocatoria, las propuestas habilitadas para cada categoría fueron evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

#### Categoría A. Adultos:

#### Ronda Selección de ganadores

CRITERIO	PUNTAJE		
Dominio de los recursos técnicos (rítmicos, armónicos, melódicos, tímbricos, de instrumentación y orquestación).	0 a 20		
Creatividad, coherencia y pertinencia en la utilización de recursos técnicos, tímbricos, armónicos, expresivos, entre otros.	0 a 30		
Dominio de los lenguajes musicales abordados en la composición.			
Dominio de los recursos literarios y su relación con los elementos musicales (prosodia, figuras literarias y estructura).	0 a 30		
Nota: El puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 80/100.			

## Categoría B. Jóvenes Compositores:

## Ronda Selección de ganadores

CRITERIO	PUNTAJE		
Dominio de los recursos técnicos (rítmicos, armónicos, melódicos, tímbricos, de instrumentación y orquestación).	0 a 20		
Creatividad, coherencia y pertinencia en la utilización de recursos técnicos, tímbricos, armónicos, expresivos, entre otros.	0 a 30		
Dominio de los lenguajes musicales abordados en la composición.	0 a 20		
Dominio de los recursos literarios y su relación con los elementos musicales (prosodia, figuras literarias y estructura).	0 a 30		
Nota: El puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 80/100.			

Que, de acuerdo con lo consignado en las respectivas Actas de Recomendación de Ganadores con fecha 11 de noviembre de 2022, una vez analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria **PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA** 



# **RESOLUCIÓN No.**1467

17 - Nov - 2022

(

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

MÚSICA para sus dos (2) categorías - A. ADULTOS y B. JOVENES COMPOSITORES, el jurado recomienda el otorgamiento de los estímulos a las siguientes propuestas:

#### **CATEGORÍA A. Adultos:**

CÓDIGO	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE O DEL REPRESENTANTE DE LA AGRUPACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1370-086	PERSONA NATURAL	VALENTINA AÑEZ ROTHMANN	C.C. 1.032.431.691	N.A	EN LAS NUBES	91.0	\$ 4.500.000
1370-102	AGRUPACIÓN	ROJO AMELIA	C.C. 79.955.926	NICOLAS RICO ROJAS	BAILA BAILARINA	88.3	\$ 4.500.000
1370-059	PERSONA NATURAL	ANA JIMENA GONZALEZ FANDIÑO	C.C. 53.910.999	N.A	TODAS LAS HEBRAS, UN OVILLO	86.3	\$ 4.500.000
1370-130	PERSONA NATURAL	ALEJANDRO DURAN VELASCO	C.C. 1.026.271.552	N.A	TORBELLINO A LA CULEBRA MADRE- DEAGUA	86.3	\$ 4.500.000

## Categoría B. Jóvenes Compositores:

CÓDIGO	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE O DEL REPRESENTANTE DE LA AGRUPACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1371-046	PERSONA NATURAL	MARIA PAULA RODRIGUEZ NEIRA	C.C. 1.000.181.895	N.A	SIEMPRE SERÁ EL MISMO DIA	86.0	\$ 3.000.000
1371-029	AGRUPACIÓN	SARA Y JACOBO	C.C. 1.032.501.939	SARA CARTWRIGHT MOLINA	PARTIDA	84.7	\$ 3.000.000
1371-038	PERSONA NATURAL	JUAN DIEGO BARBOSA PAEZ	C.C. 1.010.096.081	N.A	JUAN DIEGO BARBOSA - SIN RASTRO	84.3	\$ 3.000.000
1371-057	PERSONA NATURAL	DANIELA CABREJO ORTEGA	C.C. 1.019.107.099	N.A	ROSALBA	84.3	\$ 3.000.000

Que, para respaldar el compromiso y reconocimiento de los estímulos a los ganadores, el Instituto Distrital de las Artes – Idartes cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se enuncia a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	2120
Objeto	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
Valor	\$ 30.000.000
Rubro	O23011601210000007600



## **RESOLUCIÓN No.1467**

17 - Nov - 2022

(

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

Descripción del Rubro	IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C.
Concepto del Gasto	O23202020991124 SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y LA RELIGIÓN
Fondo	1-100-1011 VA-ESTAMPILLA PROCULTURA
Fecha	FEBRERO 03 DE 2022

En mérito de lo expuesto.

#### **RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Acoger la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA en sus dos (2) categorías - A. ADULTOS y B. JOVENES COMPOSITORES y ordenar los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, a:

## Categoría A. Adultos:

CÓDIGO	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE O DEL REPRESENTANTE DE LA AGRUPACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1370-086	PERSONA NATURAL	VALENTINA AÑEZ ROTHMANN	C.C. 1.032.431.691	N.A	EN LAS NUBES	91.0	\$ 4.500.000
1370-102	AGRUPACIÓN	ROJO AMELIA	C.C. 79.955.926	NICOLAS RICO ROJAS	BAILA BAILARINA	88.3	\$ 4.500.000
1370-059	PERSONA NATURAL	ANA JIMENA GONZALEZ FANDIÑO	C.C. 53.910.999	N.A	TODAS LAS HEBRAS, UN OVILLO	86.3	\$ 4.500.000
1370-130	PERSONA NATURAL	ALEJANDRO DURAN VELASCO	C.C. 1.026.271.552	N.A	TORBELLINO A LA CULEBRA MADRE- DEAGUA	86.3	\$ 4.500.000

#### Categoría B. Jóvenes Compositores:

CÓDIGO	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE O DEL REPRESENTANTE DE LA AGRUPACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL	VALOR DEL ESTÍMULO
1371-046	PERSONA NATURAL	MARIA PAULA RODRIGUEZ NEIRA	C.C. 1.000.181.895	N.A	SIEMPRE SERÁ EL MISMO DIA	86.0	\$ 3.000.000
1371-029	AGRUPACIÓN	SARA Y JACOBO	C.C.	SARA CARTWRIGHT	PARTIDA	84.7	\$ 3.000.000



## **RESOLUCIÓN No.1467**

17 - Nov - 2022

(

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

			1.032.501.939	MOLINA			
1371-038	PERSONA NATURAL	JUAN DIEGO BARBOSA PAEZ	C.C. 1.010.096.081	N.A	JUAN DIEGO BARBOSA - SIN RASTRO	84.3	\$ 3.000.000
1371-057	PERSONA NATURAL	DANIELA CABREJO ORTEGA	C.C. 1.019.107.099	N.A	ROSALBA	84.3	\$ 3.000.000

**PARÁGRAFO:** De acuerdo con lo consignado en las Actas de Recomendación de Ganadores de la convocatoria, Categorías A. Adultos y B. Jóvenes Compositores, se cuenta con los siguientes suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

#### Categoría A. Adultos:

CÓDIGO	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE O DEL REPRESENTANTE DE LA AGRUPACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL
1370-097	PERSONA NATURAL	JUAN MANUEL CARDENAS BEJARANO	C.C. 1.019.095.891	N.A	CARRAMÁN	86.0
1370-115	PERSONA NATURAL	FABER EDUARDO GRAJALES MEDINA	C.C. 79.953.489	N.A	LAS SIMPLES COSAS	85.3

#### Categoría B. Jóvenes Compositores:

CÓDIGO	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE O DEL REPRESENTANTE DE LA AGRUPACION	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE LA PROPUESTA	PUNTAJE FINAL
1371-018	PERSONA NATURAL	SANTIAGO EVERARDO MATEUS ECHEVERRY	C.C. 1.018.510.831	N.A	REALIDAD	83.3
1371-044	PERSONA NATURAL	ANDREA KATTALINA ALVARADO ALEA	C.C. 1.020.805.485	N.A	LA PRIMERA VEZ	83.0

**ARTÍCULO 2º:** Para la entrega de los estímulos económicos, la entidad realizará un único desembolso, equivalente al cien por ciento (100%) del valor del estímulo, posterior al proceso de notificación de la resolución de selección que le otorga el estímulo al ganador, el cumplimiento de los deberes, requisitos y trámites solicitados por el Instituto Distrital de Artes – Idartes para tales efectos.

**PARÁGRAFO:** Los desembolsos de los estímulos económicos mencionados en el presente artículo se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2120 de febrero 03 de 2022, descrito en la parte motiva, y se realizará de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC).



## **RESOLUCIÓN No**.1467 17 - Nov - 2022

«Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para seleccionar los ganadores de la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA, se ordenan los desembolsos de los estímulos económicos a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»

(

**ARTÍCULO 3º:** Cuando el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tenga conocimiento de que alguno de los ganadores mencionados en el Artículo 1º del presente acto administrativo incurra en una de las prohibiciones previstas en la convocatoria, o incumpla con los deberes estipulados, se solicitarán al mismo las explicaciones sobre lo ocurrido y se decidirá su eventual exclusión del listado de ganadores, garantizando en todo momento el debido proceso.

**PARÁGRAFO:** Sobre prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades, estableciendo su existencia, se expedirá un acto administrativo mediante el cual se decida sobre el retiro del estímulo.

**ARTÍCULO 4º:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a las propuestas seleccionadas como ganadoras, a los correos indicados en la inscripción, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

**ARTÍCULO 5º:** Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co.

**ARTÍCULO 6º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

## PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día,17 de noviembre del 2022

MAIRA XMENASALAMANCA ROCHA

Subdirectora de las Artes Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:					
Funcionario – Contratista	Nombre				
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abelló-Jefe Oficina Asesora Jurídica				
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica				
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica				
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica				
Revisó:	Nathalia Contreras Álvarez- Contratista Área de Convocatorias				
Proyectó y suministró información:	Mónica Patricia Silva Aldana – Contratista Área de Convocatorias.				



(

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

#### **CONSIDERANDO**

Que la Constitución Política de Colombia en el artículo 70 dispone que «El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades». A su turno el artículo 71 establece que «El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades».

Que el artículo 18 de la ley 397 de 1997 por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, establece: «El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura».

Que el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES es un establecimiento público del orden

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50 Página web: www.idartes.gov.co





«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación Deporte, de cuyo sector hace parte, y según el Artículo 2 del Acuerdo 440 de 2010, estableció el siguiente objeto: «(...) la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».

Que para el cumplimiento de su objeto, se establecieron en el Acuerdo 440 de 2010 entre otras, las siguientes funciones: «(...). b) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos para la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de la literatura, las artes plásticas, las artes audiovisuales, el arte dramático, la danza y la música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico en el Distrito Capital; c) Diseñar y ejecutar estrategias que garanticen el desarrollo de las expresiones artísticas que interpreten la diversidad cultural de los habitantes del Distrito Capital; d) Ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos orientados a fortalecer los procesos de participación, planeación, fomento, organización, información y regulación del campo de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico».

Que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y sus entidades adscritas, entre ellas el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, han creado el Programa Distrital de Estímulos como estrategia de la Administración Distrital que busca fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la recreación y el deporte, que otorga recursos económicos o en especie mediante convocatorias para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Que en cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión IDENTIFICACIÓN, RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS A TRAVÉS DEL FOMENTO EN BOGOTÁ D.C., que tiene por objetivo mejorar la capacidad institucional desde la línea de fomento para reconocer, identificar y atender las dinámicas de las prácticas artísticas con criterios diferenciales, inclusivos, territoriales, sociales y equitativos, es pertinente promover la participación ciudadana a través de los diferentes mecanismos de fomento para dar cumplimiento a la meta fortalecer los mecanismos de fomento con el fin de cualificar los procesos de participación ciudadana, disponer de los recursos necesarios para la

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50

Página web: <a href="www.idartes.gov.co">www.idartes.gov.co</a>
Correo electrónico: <a href="contactenos@idartes.gov.co">contactenos@idartes.gov.co</a>





«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ejecución de las acciones prioritarias en estos espacios priorizando los enfoques diferencial, poblacional, territorial y de género con criterios de calidad, pertinencia, inclusión, participación y equidad.

Que en cumplimiento de lo anterior, el Instituto Distrital de las Artes —Idartes mediante el presente acto administrativo dispone la apertura del Programa Distrital de Estímulos 2022 para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de la Subdirección de las Artes, con cargo a sus propios recursos, con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de estímulos en líneas transversales, así como en las áreas de arte dramático, artes plásticas, artes audiovisuales, danza, literatura y música, teniendo en cuenta que dentro del presupuesto de inversión de la entidad se han definido los recursos de respaldo a los estímulos económicos requeridos para las convocatorias.

Que la información concerniente al referido portafolio de estímulos será publicada para consulta de los interesados en el micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

Que, para respaldar el desembolso de los estímulos económicos, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP- descritos en la parte resolutiva del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto.

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022, para las convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, como se indica a continuación:

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co





«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
	BECA	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA
	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS
		ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ – GERENCIA DE MÚSICA
INTERDISCIPLINAR	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES - GERENCIA DE MÚSICA
/TRANSDISCIPLINAR	BECA	BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES - GERENCIA DE MÚSICA
	BECA	BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - GERENCIA DE MÚSICA
	BECA	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022
ARTES PLÁSTICAS	BECA	BECA DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL EXPRESARTE 2022
LITERATURA	BECA	BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA
LITERATORA	BLCA	DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES
	BECA	BECA DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA MAESTRÍA EN ESCRITURAS
	BEOM	CREATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ
	BECA	BECA EN MUSICOTERAPIA
	BECA	BECA HIP HOP AL PARQUE - DJ
	BECA	BECA HIP HOP AL PARQUE- MC
MÚSICA	BECA	BECA JAZZ AL PARQUE
	BECA	BECA ROCK AL PARQUE
	BECA	BECA SALSA AL PARQUE
	BECA	BECA CIRCULACIÓN EMV
	PREMIO	BECA GIRAS POR BOGOTÁ
	BECA	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA
	RESIDENCIA	BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento de los estímulos económicos a entregar en el marco del «Programa Distrital de Estímulos 2022» definidos por el Instituto Distrital de las Artes – Idartes, en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal - CDP relacionados a continuación:

ÁREA	MODALIDAD	NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE EXPERIENCIAS O PROCESOS DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS EN BOGOTÁ – GERENCIA DE MÚSICA	\$15.000.000	2114
INTERDISCIPLINAR	BECA	BECAS DE INVESTIGACIÓN DE LAS ARTES - GERENCIA DE MÚSICA	\$35.000.000	2116
/TRANSDISCIPLINAR	BECA	BECAS PERIODISMO Y CRÍTICA DE LAS ARTES - GERENCIA DE MÚSICA	\$12.000.000	2115
	BECA	BECAS SERIE PODCAST PARA LA CIRCULACIÓN DE INVESTIGACIONES FINALIZADAS - GERENCIA DE MÚSICA	\$5.000.000	2129
	BECA	BECA BOGOTÁ DIVERSA DIRIGIDA A SECTORES SOCIALES 2022	\$201.600.000	2014

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia

Teléfono: 379 57 50

Página web:  $\underline{www.idartes.gov.co}$ 





(

«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

ÁREA MODALIDAD		NOMBRE DE LA CONVOCATORIA	VALOR	No. CDP
	BECA	BECA DE CREACIÓN Y CIRCULACIÓN EN ARTE Y DIVERSIDAD SEXUAL EXPRESARTE 2022	\$48.000.000	2015
ARTES PLÁSTICAS	BECA	BECA FESTIVAL DE LAS ARTES VALIENTES - SEGUNDA EDICIÓN - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT E IDARTES	\$280.000.000	2131
LITERATURA	BECA	BECA DE FORMACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA MAESTRÍA EN ESCRITURAS CREATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL	\$6.000.000	2057
	BECA	BECA PARA EL FORTALECIMIENTO AL ECOSISTEMA DE LA MÚSICA EN BOGOTÁ	\$180.000.000	2117
	BECA	BECA EN MUSICOTERAPIA	\$20.000.000	2123
	BECA	BECA HIP HOP AL PARQUE - DJ	\$8.000.000	2128
	BECA	BECA HIP HOP AL PARQUE- MC	\$36.000.000	2127
	BECA	BECA JAZZ AL PARQUE	\$36.000.000	2125
MATERIAL	BECA	BECA ROCK AL PARQUE	\$90.000.000	2124
MÚSICA	BECA	BECA SALSA AL PARQUE	\$36.000.000	2126
	BECA	BECA CIRCULACIÓN EMV	\$50.000.000	2118
	BECA	BECA GIRAS POR BOGOTÁ	\$50.000.000	2119
	PREMIO	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	\$30.000.000	2120
	BECA	BECA PARA ESTUDIOS DE POSGRADOS PARA AGENTES DEL SECTOR DE LA MÚSICA	\$20.000.000	2121
	RESIDENCIA	RESIDENCIAS INTERNACIONALES PARA MUJERES DEL SECTOR DE LA MUSICA	\$40.000.000	2122

**ARTÍCULO TERCERO:** Adoptar los términos y condiciones específicas para participar en las convocatorias relacionadas en el artículo 1° del presente acto administrativo, las cuales fueron elaboradas por la Subdirección de las Artes y aprobadas por la Dirección General, y que hacen parte integral de la presente Resolución.

**PARÁGRAFO:** La información general y las condiciones específicas consignadas en los textos de las convocatorias que hacen parte del «Programa Distrital de Estímulos 2022» serán de obligatorio cumplimiento por todas las partes involucradas.

ARTÍCULO CUARTO: La Subdirectora de las Artes, o quien haga sus veces, podrá efectuar las modificaciones a los términos de la convocatoria citada en el presente acto administrativo mediante aviso modificatorio, aviso aclaratorio o resolución que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de convocatorias de la entidad, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia

Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co





«Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes»

(<u>www.culturarecreacionydeporte.gov.co</u>), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en las condiciones de la convocatoria.

**ARTÍCULO QUINTO:** Ordenar la publicación, tanto la presente Resolución como de la información concerniente a cada una de las convocatorias, en las páginas web de Instituto Distrital de las Artes – Idartes, <u>www.idartes.gov.co.</u> y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, <u>www.culturarecreacionydeporte.gov.co.</u>

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente Resolución rige un día después a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden recursos.

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 03 - Feb - 2022

#### MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA

Subdirectora de las Artes Instituto Distrital de las Artes – Idartes

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:			
Funcionario – Contratista Nombre			
Aprobó Revisión:	Stephany Johanna Ñañez Pabón – Encargada de las Funciones de la Oficina Asesora Jurídica		
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica		
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica		
Revisó: Diego Eduardo Beltrán Hernández – Contratista Oficina Asesora Jurídica			
Provectó v suministró información:	Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado Área de Convocatorias		

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Carrera 8 No. 15 – 46. Bogotá- Colombia

Teléfono: 379 57 50

Página web:  $\underline{www.idartes.gov.co}$ 







	Listado de participantes pre-inscritos							
	Instituto Distrital de las Artes							
	Fecha de corte 2022-07-11 07:57:37							
Conv	rocatoria PREMI LA MÚ	O DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD C SICA	REATIVA DE	Categoría		CATEGORÍA B - Jóvenes compositores		
	Usuario	Participante	Rep	resentante	1	Nombre de la propuesta		
1	sebastian.marenco@gmail.com	Sebastian Marenco Hurtado						
2	mariafmolanor18@gmail.com	María Fernanda Molano Rico						
3	leonelguerrerov@gmail.com	Juan Francisco Leonel Guerrero Valbuena						
4	javierkaterman@gmail.com	Javier Mauricio Javier Mauricio Rubio Fino						
5	poisonedfloor@gmail.com	LUIS EDUARDO HERRERA RAMIREZ						
6	lkmontillae@unal.edu.co	LEIDY KATHERINE MONTILLA ESCUDERO						
7	jeison.triana182@hotmail.com	leison Manuel Triana Serrano			Melodrama	l		
8	morenopacho29@gmail.com	Esteban Francisco Uribe Moreno			Bota Gota			
9	diegobohorquez_hawkins@hotmail .com	Grito Ultrajado						
10	danielfmendozas16@gmail.com	Daniel Felipe Mendoza Sánchez						
11	Poisonghost.oficial@gmail.com	Poison Ghost						
12	ludegod@gmail.com	Luisa Fernanda Morales Reyes						
13	salopez@javeriana.edu.co	Santiago López Garcia			Aire de mil	onga		
14	mm2663141@gmail.com	Manuel David Muñoz Feria						
15	yosephrandom2004@gmail.com	Yoseph Leonardo Camargo Gomez						
16	kristiankamilo631@gmail.com	Cristian Camilo Castaño Segura			Te pienso,	luego existo		
17	tatianabernal301@gmail.com	TATIANA NICOL BERNAL CITA						
18	60vatios@gmail.com	60vatios	Héctor Fabio	Salcedo Guzmán	60Vatios			





19	lasolpirate@gmail.com	Daniela Rubio Hernández		Canción "Ser en la tierra"
20	jesusdavidocampovargas@gmail.c om	jesus david ocampo vargas		H?rt himself
21	gersonmorenales@gmail.com	Gerson Gustavo Moreno Morales		Dejame Ilorar
22	cabonillaz@unal.edu.co	Cintia Alejandra Bonilla Zabala		Suficiente
23	juanitriana96@gmail.com	LAURA JUANITA TRIANA CÁRDENAS		
24	djdon.nadiebog@gmail.com	Sonido Palmera		Sonido Palmera
25	clubdeportivo13@hotmail.com	Johan Alexander López Olarte		
26	esteban.smash@gmail.com	ESTEBAN QUINTERO PALACIO		
27	andreselias.hat@gmail.com	ANDRES ELIAS DURAN BELTRAN		ESENCIA DE LA AUSENCIA
28	nickvaldeblanquezbueno@gmail.c om	Nick Saúl Valdeblanquez Bueno		
29	muiskaoficial.co@gmail.com	MuiSka	Juan David Forero Velandia	MuiSka - Revolucion en tus oidos
30	yesnner888@gmail.com	Los Gatos Muertos	Jesner Jhoan Albarracin Moreno	rock n roll
31	zediusbta@gmail.com	Brian Cendales Rodríguez		
32	jmqcampo27@gmail.com	José María Quintana Campo		
33	backsen3@gmail.com	Lina Maria Montaño Cuero		
34	kimybolivar@gmail.com	Kimberly Johana Bolivar Arevalo		
35	laurasofiaparragarzon@gmail.com	Laura Sofía Parra Garzón		
36	lunalemusica@gmail.com	María Alejandra Plata Morantes		
37	jcesarmejia2409@gmail.com	Julio César Mejía Gil		
38	martincruzgiraldo@gmail.com	Martín Cruz Giraldo		
39	juanchoariza485@gmail.com	Juan José Ariza Ramírez		
40	danilo314ra@gmail.com	Brayan Danilo Pira Peña		
41	camorinconyanine@gmail.com	Camilo Rincón Yanine		
42	juandavidmusic108@gmail.com	JUAN DAVID VELASCO BAENA		LOS CUATRO JUEGOS DEL BOSQUE





L				VIEJO
4	3	juanhernandezmusica@gmail.com	Juan Alejandro Hernandez Tamayo	Tapa las goteras





Listado de participantes inscritos							
	Ins	tituto Distrital de las Artes					
Fecha de corte 2022-07-11 12:08:29							
		Categoría	CATEGORÍA B - Jóvenes compositores				
Código	Participante	Representante	Nombre	e de la propuesta			
1371-004	Francisco Javier Corredor Galvis		CRRDR - BEZACA				
1371-007	Laura Catalina Martínez Castellanos		Plan B-te (Envidia)				
1371-009	giancarlos andres rodriguez romero		un lugar-giancarlos rodrigi	uez			
1371-010	Santiago Ruiz Monje		"Tu paso" - Balada Pop				
1371-013	ANGEL GIANCARLO SANCHEZ ROJAS		COMPOSICION MUSCIA	L			
1371-015	Sergio Alejandro Díaz Sáenz		Agosto				
1371-016	Samuel Ricardo Prieto Chacón		PROJECTS - Pixel.Mid				
1371-017	Karen Marcela Lagos Sierra		Resistimos				
1371-018	SANTIAGO MATEUS		REALIDAD				
1371-019	Ami Valentina Perez Velosa		Tortugas				
1371-020	Hector Felipe Prieto Gomez		He vuelto				
1371-021	Paula Andrea Pinzon Maldonado		Composición musical "Tes ensamble de cámara y 4 \				
1371-026	AinanMusik	María Del Pilar Bernal Carva	jal Cantos de Luna llena				
1371-027	Carlos Andrés Ospina Torres		Conectados				
1371-029	Sara y Jacobo	Sara Cartwright Molina	Partida				
1371-031	Brayan Leonardo Reina Vega		Calma, calma				
1371-032	Juan Pablo Jaime Ruiz		Promesas Banales				
	Código  1371-004  1371-007  1371-009  1371-010  1371-013  1371-015  1371-016  1371-017  1371-018  1371-019  1371-020  1371-021  1371-021  1371-026  1371-027  1371-029  1371-031	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGO	Instituto Distrital de las Artes Fecha de corte 2022-07-11 12:08:29 vocatoria  PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA  Código Participante Representante  1371-004 Francisco Javier Corredor Galvis  Laura Catalina Martínez Castellanos  1371-009 giancarlos andres rodriguez romero  1371-010 Santiago Ruiz Monje ANGEL GIANCARLO SANCHEZ ROJAS  1371-015 Sergio Alejandro Díaz Sáenz  1371-016 Samuel Ricardo Prieto Chacón  1371-017 Karen Marcela Lagos Sierra  1371-018 SANTIAGO MATEUS  1371-019 Ami Valentina Perez Velosa 1371-020 Hector Felipe Prieto Gomez  1371-021 Paula Andrea Pinzon Maldonado  1371-026 AinanMusik María Del Pilar Bernal Carva 1371-027 Carlos Andrés Ospina Torres 1371-029 Sara y Jacobo Sara Cartwright Molina 1371-031 Brayan Leonardo Reina Vega	Instituto Distrital de las Artes Fecha de corte 2022-07-11 12:08:29  vocatoria    PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA   Participante Representante   CARROR - BEZACA     1371-004   Francisco Javier Corredor Galvis   CRRDR - BEZACA     1371-007   Laura Catalina Martínez Castellanos   Cas			





18	1371-033	Camilo Andrés Reyes Naranjo		Soy Fusión
19	1371-034	Nader Orlando Torres Herrera		Desdén - Salsa Jazz Fusión
20	1371-035	Christian Rincon Unigarro		Ya no me dueles
21	1371-036	michael stik sandoval delgado		Culpable
22	1371-038	Juan Diego Barbosa Paez		Juan Diego Barbosa - Sin Rastro
23	1371-039	Diego Alejandro Sánchez Rodríguez		Funk yeah
24	1371-040	Parlante Mestizo	Juan Sebastian Vergara Contreras	Que me hiciste tu
25	1371-041	Robinson Estiven Diaz Pinzón		En cada esquina
26	1371-042	Juan Pablo Sánchez Díaz		De Raíz - Juan Pablo Sánchez
27	1371-043	Martín La Rotta Natale		Hoy es siempre todavía
28	1371-044	Andrea Kattalina Alvarado Alea		La Primera Vez
29	1371-045	Hanner Adith Cajar Caro		Canción Vagabundo
30	1371-046	Maria Paula Rodriguez Neira		Siempre será el mismo dia
31	1371-047	Las Panchinas	Paula Andrea Muñoz Moreno	Bembeii
32	1371-049	Sergio Alejandro Castro Fajardo		Despiértame, canción.
33	1371-050	Santiago Castaño Ovalle		Los Cosos
34	1371-051	Ana Lucia Quiñones Diaz		Analú
35	1371-052	Miguel Esteban Garzón Baron		Xanga
36	1371-053	Nicolás David Betancur Rodríguez		Viajes Nocturnos
37	1371-054	Laura Fernanda Zúñiga Ávila		Fluir
38	1371-055	Manuel Alejandro Torres Gaviria		Desaparecido
39	1371-056	Luis Alberto Montealegre Beltrán		Recuerdos, canción pra sexeto de tango y voz.
40	1371-057	Daniela Cabrejo Ortega		Rosalba





41	1371-058		INDI DUBAN TANDIOY TIMARAN	VUELVE A LA VIDA
42	1371-059	Miguel Felipe Casas Heredia		Adrenalina
43	1371-060	Julián David García Cortes		¿Por qué no puedo salvar mis plantas?
44	1371-061	Gabriel Chaparro Nossa		Cada Momento (Canción de Niri)





			Listado de ha	abilitados, rechazados y	documentos po	r subsanar
				Instituto Distrital de	las Artes	
				Fecha de corte 2022-08	3-11 23:51:30	
Conv	ocatoria	PREMIO DE COM MÚSICA	POSICIÓN - BOGOTÁ	. CIUDAD CREATIVA DE	E LA Categor	ía CATEGORÍA B - Jóvenes compositores
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	1371-004	Francisco Javier Corredor Galvis		CRRDR - BEZACA	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. La declaración juramentada aportada no está firmada y no cumple con el formato dispuesto para este fin en la página de la convocatoria en la sección "Formatos". Documento subsanable.
2	1371-007	Laura Catalina Martínez Castellanos		Plan B-te (Envidia)	Habilitada	
3	1371-009	giancarlos andres rodriguez romero		un lugar-giancarlos rodriguez	Rechazada	La persona natural participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las

condiciones específicas de la convocatoria. El participante omite el ítem 2. Acompañamiento: Anexe el acompañamiento en formato PDF. Podrá entregarse en una de las siguientes opciones: Partitura general (score) y Descripción del formato





						instrumental acompañante (Partitura de la melodía, acompañada por el cifrado y la descripción del formato instrumental acompañante.). Requisito no subsanable
4	1371-010	Santiago Ruiz Monje		"Tu paso" - Balada Pop	Habilitada	
5	1371-013	ANGEL GIANCARLO SANCHEZ ROJAS		COMPOSICION MUSCIAL	Habilitada	
6	1371-015	Sergio Alejandro Díaz Sáenz		Agosto	Habilitada	
7	1371-016	Samuel Ricardo Prieto Chacón		PROJECTS - Pixel.Mid	Habilitada	
8	1371-017	Karen Marcela Lagos Sierra		Resistimos	Habilitada	
9	1371-018	SANTIAGO MATEUS		REALIDAD	Habilitada	
10	1371-019	Ami Valentina Perez Velosa		Tortugas	Habilitada	
11	1371-020	Hector Felipe Prieto Gomez		He vuelto	Habilitada	
12	1371-021	Paula Andrea Pinzon Maldonado		Composición musical "Tesoro del Zipa", obra para ensamble de cámara y 4 Voces	Habilitada	
13	1371-026	AinanMusik	María Del Pilar Bernal Carvajal	Cantos de Luna llena	Rechazada	La propuesta es rechazada porque de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada. El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. La agrupación participante se inscribe en la CATEGORÍA B - Jóvenes compositores: "Propuestas de compositoras o compositores que tengan entre 18 y 27 años de edad". Los integrantes de la agrupación no cumplen con la edad para





						esta categoría. Requisito no subsanable.
14	1371-027	Carlos Andrés Ospina Torres		Conectados	Habilitada	
15	1371-029	Sara y Jacobo	Sara Cartwright Molina	Partida	Habilitada	
16	1371-031	Brayan Leonardo Reina Vega		Calma, calma	Habilitada	
17	1371-032	Juan Pablo Jaime Ruiz		Promesas Banales	Habilitada	
18	1371-033	Camilo Andrés Reyes Naranjo		Soy Fusión	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. El certificado de residencia aportado tiene fecha del 15/11/2021 Documento subsanable
19	1371-034	Nader Orlando Torres Herrera		Desdén - Salsa Jazz Fusión	Habilitada	
20	1371-035	Christian Rincon Unigarro		Ya no me dueles	Habilitada	
21	1371-036	michael stik sandoval delgado		Culpable	Rechazada	La persona natural participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante omite el ítem 2. Acompañamiento: Anexe el acompañamiento en formato PDF. Podrá entregarse en una de las siguientes opciones: Partitura general (score) y Descripción del formato





						instrumental acompañante (Partitura de la melodía, acompañada por el cifrado y la descripción del formato instrumental acompañante.). Requisito no subsanable
22	1371-038	Juan Diego Barbosa Paez		Juan Diego Barbosa - Sin Rastro	Habilitada	
23	1371-039	Diego Alejandro Sánchez Rodríguez		Funk yeah		La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. La declaración juramentada aportada no cumple con el formato dispuesto para este fin en la página de la convocatoria en la sección "Formatos". Documento subsanable.
24	1371-040	Parlante Mestizo	Juan Sebastian Vergara Contreras	Que me hiciste tu		Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de JUAN SEBASTIAN VERGARA CONTRERAS, integrante de la agrupación participante, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. El certificado de residencia aportado tiene fecha del 18/08/2020. Documento subsanable
25	1371-041	Robinson Estiven Diaz Pinzón		En cada esquina		La persona natural participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los





						requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante omite el ítem FORMATO CANCIÓN 1. Letra: Anexe en un documento PDF el texto completo de la obra. En caso de que el texto de la obra sea escrito en otro idioma, se debe incluir la traducción al español. Requisito no subsanable
26	1371-042	Juan Pablo Sánchez Díaz		De Raíz - Juan Pablo Sánchez	Habilitada	
27	1371-043	Martín La Rotta Natale		Hoy es siempre todavía	Habilitada	
28	II .	Andrea Kattalina Alvarado Alea		La Primera Vez	Habilitada	
29	1371-045	Hanner Adith Cajar Caro		Canción Vagabundo	Habilitada	
30	1371-046	Maria Paula Rodriguez Neira		Siempre será el mismo dia	Habilitada	
31	1371-047	Las Panchinas	Paula Andrea Muñoz Moreno	Bembeii	Rechazada	La propuesta es rechazada porque de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada. El participante presenta una propuesta que no corresponde a la
						convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. La agrupación participante se inscribe en la CATEGORÍA B - Jóvenes compositores: "Propuestas de compositoras o compositores que tengan entre 18 y 27 años de edad". Un integrante de la agrupación no cumple con la edad para esta categoría. Requisito no subsanable.
32	1371-049	Sergio Alejandro Castro Fajardo		Despiértame, canción.	Habilitada	agrupación participante se inscribe en la CATEGORÍA B - Jóvenes compositores: "Propuestas de compositoras o compositores que tengan entre 18 y 27 años de edad". Un integrante de la agrupación no cumple con la edad para esta





					solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante omite el ítem FORMATO CANCIÓN: 1. Letra: Anexe en un documento PDF el texto completo de la obra. En caso de que el texto de la obra sea escrito en otro idioma, se debe incluir la traducción al español. Requisito no subsanable
34	1371-051	Ana Lucia Quiñones Diaz	Analú	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos.
35	1371-052	Miguel Esteban Garzón Baron	Xanga	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. La declaración juramentada aportada no cumple con el formato dispuesto para este fin en la página de la convocatoria en la sección "Formatos". Documento subsanable.
36	1371-053	Nicolás David Betancur Rodríguez	Viajes Nocturnos	Habilitada	
37	1371-054	Laura Fernanda Zúñiga Ávila	Fluir	Habilitada	





38	1371-055	Manuel Alejandro Torres Gaviria		Desaparecido	Habilitada	
39	1371-056	Luis Alberto Montealegre Beltrán		Recuerdos, canción pra sexeto de tango y voz.	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. La declaración juramentada aportada no cumple con el formato dispuesto para este fin en la página de la convocatoria en la sección "Formatos". Documento subsanable.
40	1371-057	Daniela Cabrejo Ortega		Rosalba	Habilitada	
41	1371-058	MUNAI	INDI DUBAN TANDIOY TIMARAN	VUELVE A LA VIDA	Habilitada	
42	1371-059	Miguel Felipe Casas Heredia		Adrenalina	Habilitada	
43	1371-060	Julián David García Cortes		¿Por qué no puedo salvar mis plantas?	Habilitada	
44	1371-061	Gabriel Chaparro Nossa		Cada Momento (Canción de Niri)	Habilitada	





	RECREACION Y DEPORTE									
				Listado de habilitados	y recha	zados				
				Instituto Distrital de	las Arte	es				
	Fecha de corte 2022-08-19 12:03:25									
Con	vocatoria	PREMIO DE CO MÚSICA	MPOSICIÓN - BOGOT	Á CIUDAD CREATIVA D	E LA	Categ	oría	CATEGORÍA B - Jóvenes compositores		
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Esta	ado		Observaciones		
1	1371-004	Francisco Javier Corredor Galvis		CRRDR - BEZACA	Recha	zada	El participante n	o subsanó la documentación solicitada.		
2	1371-007	Laura Catalina Martínez Castellanos		Plan B-te (Envidia)	Habilita	ada				
3	1371-009	giancarlos andres rodriguez romero		un lugar-giancarlos rodriguez	Recha	zada	técnica complete conforme con el más documento evaluación del judocumentación de la convocato Acompañamient Podrá entregars general (score) acompañante (F	ural participante no presentó la documentación a exigida en la convocatoria. Lo anterior, numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o es técnicos de la propuesta solicitados para urado o no cumplió con los requisitos de la técnica expuesta en las condiciones específicas ria. El participante omite el ítem 2. to: Anexe el acompañamiento en formato PDF. se en una de las siguientes opciones: Partitura y Descripción del formato instrumental Partitura de la melodía, acompañada por el cripción del formato instrumental acompañante.).		
4	1371-010	Santiago Ruiz Monje		"Tu paso" - Balada Pop	Habilita	ada				
5	1371-013	ANGEL GIANCARLO SANCHEZ ROJAS		COMPOSICION MUSCIAL	Habilita	ada				
6	1371-015	Sergio Alejandro Díaz Sáenz		Agosto	Habilita	ada				
7	1371-016	Samuel Ricardo Prieto		PROJECTS - Pixel.Mid	Habilita	ada				





		Chacón				
8	1371-017	Karen Marcela Lagos Sierra		Resistimos	Habilitada	
9	1371-018	SANTIAGO MATEUS		REALIDAD	Habilitada	
10	1371-019	Ami Valentina Perez Velosa		Tortugas	Habilitada	
11	1371-020	Hector Felipe Prieto Gomez		He vuelto	Habilitada	
12	1371-021	Paula Andrea Pinzon Maldonado		Composición musical "Tesoro del Zipa", obra para ensamble de cámara y 4 Voces	Habilitada	
13	1371-026	AinanMusik	María Del Pilar Bernal Carvajal	Cantos de Luna llena	Rechazada	La propuesta es rechazada porque de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada. El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. La agrupación participante se inscribe en la CATEGORÍA B - Jóvenes compositores: "Propuestas de compositoras o compositores que tengan entre 18 y 27 años de edad". Los integrantes de la agrupación no cumplen con la edad para esta categoría. Requisito no subsanable.
14	1371-027	Carlos Andrés Ospina Torres		Conectados	Habilitada	
15	1371-029	Sara y Jacobo	Sara Cartwright Molina	Partida	Habilitada	
16	1371-031	Brayan Leonardo Reina Vega		Calma, calma	Habilitada	
17	1371-032	Juan Pablo Jaime Ruiz		Promesas Banales	Habilitada	
18	1371-033	Camilo Andrés Reyes Naranjo		Soy Fusión	Habilitada	
19	1371-034	Nader Orlando Torres		Desdén - Salsa Jazz	Habilitada	





		Herrera		Fusión		
20	1371-035	Christian Rincon Unigarro		Ya no me dueles	Habilitada	
21	1371-036	michael stik sandoval delgado		Culpable	Rechazada	La persona natural participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante omite el ítem 2. Acompañamiento: Anexe el acompañamiento en formato PDF. Podrá entregarse en una de las siguientes opciones: Partitura general (score) y Descripción del formato instrumental acompañante (Partitura de la melodía, acompañada por el cifrado y la descripción del formato instrumental acompañante.). Requisito no subsanable
22	1371-038	Juan Diego Barbosa Paez		Juan Diego Barbosa - Sin Rastro	Habilitada	
23	1371-039	Diego Alejandro Sánchez Rodríguez		Funk yeah	Habilitada	
24	1371-040	Parlante Mestizo	Juan Sebastian Vergara Contreras	Que me hiciste tu	Habilitada	
25	1371-041	Robinson Estiven Diaz Pinzón		En cada esquina	Rechazada	La persona natural participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante omite el ítem FORMATO CANCIÓN 1. Letra: Anexe en un documento PDF el texto completo de la obra. En caso de que el texto de la obra sea escrito en otro idioma, se debe incluir la traducción al español. Requisito no subsanable





26	1371-042	Juan Pablo Sánchez Díaz		De Raíz - Juan Pablo Sánchez	Habilitada	
27	1371-043	Martín La Rotta Natale		Hoy es siempre todavía	Habilitada	
28	1371-044	Andrea Kattalina Alvarado Alea		La Primera Vez	Habilitada	
29	1371-045	Hanner Adith Cajar Caro		Canción Vagabundo	Habilitada	
30	1371-046	Maria Paula Rodriguez Neira		Siempre será el mismo dia	Habilitada	
31	1371-047	Las Panchinas	Paula Andrea Muñoz Moreno	Bembeii	Rechazada	La propuesta es rechazada porque de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada. El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. La agrupación participante se inscribe en la CATEGORÍA B - Jóvenes compositores: "Propuestas de compositoras o compositores que tengan entre 18 y 27 años de edad". Un integrante de la agrupación no cumple con la edad para esta categoría. Requisito no subsanable.
32	1371-049	Sergio Alejandro Castro Fajardo		Despiértame, canción.	Habilitada	
33	1371-050	Santiago Castaño Ovalle		Los Cosos	Rechazada	La persona natural participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. El participante omite el ítem FORMATO CANCIÓN: 1. Letra: Anexe en un documento PDF el texto completo de la obra. En caso de que el texto de la obra sea escrito en otro idioma, se debe incluir la traducción al español. Requisito no subsanable





34	1371-051	Ana Lucia Quiñones Diaz		Analú	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
35	1371-052	Miguel Esteban Garzón Baron		Xanga	Habilitada	
36	1371-053	Nicolás David Betancur Rodríguez		Viajes Nocturnos	Habilitada	
37	1371-054	Laura Fernanda Zúñiga Ávila		Fluir	Habilitada	
38	1371-055	Manuel Alejandro Torres Gaviria		Desaparecido	Habilitada	
39	1371-056	Luis Alberto Montealegre Beltrán		Recuerdos, canción pra sexeto de tango y voz.	Habilitada	
40	1371-057	Daniela Cabrejo Ortega		Rosalba	Habilitada	
41	1371-058	MUNAI	INDI DUBAN TANDIOY TIMARAN	VUELVE A LA VIDA	Habilitada	
42	1371-059	Miguel Felipe Casas Heredia		Adrenalina	Habilitada	
43	1371-060	Julián David García Cortes		¿Por qué no puedo salvar mis plantas?	Habilitada	
44	1371-061	Gabriel Chaparro Nossa		Cada Momento (Canción de Niri)	Habilitada	



# **RESOLUCIÓN No**1018 ( 26-AGOSTO-2022 )

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA»

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial lo contemplado en el Acuerdo No. 5 de septiembre 24 de 2021 del Consejo Directivo de la entidad, la Resolución de Delegación de Ordenación del Gasto No. 543 del 30 de junio de 2020, la Resolución Modificatoria No. 31 del 29 de enero de 2021, la Resolución de Nombramiento No. 1442 de diciembre 30 de 2021, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el 03 de febrero de 2022 el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 095 «Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2022 para unas convocatorias que incluyen acciones contempladas en los proyectos de inversión de la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - Idartes».

Que mediante acta suscrita el 09 de febrero de 2022, la cual hace parte integral del presente acto administrativo, el comité delegado por la Entidad e integrado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes) y Michael José Navarro Morales (Gerente de Música), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las propuestas ganadoras de la convocatoria **PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA.** 

Que el 22 de agosto de 2022 se reunió el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria *PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA*, el cual está conformado por Maira Ximena Salamanca Rocha (Subdirectora de las Artes), Michael José Navarro Morales (Gerente de Música) y Diego Andrés Camargo Román (Profesional Universitario - Gerencia de Música).

Que, como resultado de la mencionada reunión, se expidió el acta de selección de jurados a través de la cual se designaron los expertos que evaluarán la convocatoria en mención, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

Que, de acuerdo con la decisión del comité y lo citado en párrafos anteriores, la terna de jurados de la convocatoria quedó conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
	GERENCIA DE MÚSICA	145	97	LUZ MARINA POSADA MONTOYA	C.C. 43.612.051	\$7.000.000
PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA		145	96	MIGUEL ALEJANDRO GOMEZ CACERES BERTEL	C.C. 79.446.864	\$7.000.000
MÚSICA		145	96	ANDRES CORREA RAMIREZ	C.C 79.731.477	\$7.000.000

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Cra 8 #15 - 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co





# **RESOLUCIÓN No** 1018 ( 26-AGOSTO-2022 )

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA»

Que, a su vez, el numeral 13. SUPLENCIA DEL JURADO POR FALTA TEMPORAL O ABSOLUTA de los términos generales de participación del Banco de Jurados 2022, señala lo siguiente: «En cualquier etapa del proceso, en el evento de presentarse renuncia, impedimento, restricción de participación, inhabilidad, conflicto de intereses, ausencia temporal o absoluta de un jurado, que le impida cumplir con la totalidad de los compromisos establecidos o con las actividades propias de su participación, previa comunicación formal dirigida a la entidad, se procederá a relevarlo de sus deberes y designar al suplente, quien asumirá sus deberes como jurado. [...] El jurado que ha sido reemplazado no tendrá derecho a estímulo por las actividades realizadas hasta el momento de su ausencia, toda vez que su compromiso culmina con la selección de las propuestas ganadoras de la convocatoria evaluada. [...]».

Que, en razón de lo mencionado anteriormente, el comité encargado de seleccionar a los expertos que evaluarán las propuestas de la convocatoria *PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA*, recomendó seleccionar como jurado(s) suplente(s) de la convocatoria, al (los) siguiente(s) experto(s):

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	GERENCIA DE MÚSICA	94	PABLO TRUJILLO GNECCO	C.C. 1.020.764.299

Que, para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico a título de estímulo, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal descrito a continuación:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	N° 2130		
Objeto	PAGO JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022 - GERENCIA DE MÚSICA		
Valor	\$ 184.000.000		
Rubro	O23011601210000007600		
Descripción del Rubro	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.		
Concepto del Gasto	O232020200991124 Servicios de la administración pública relacionado con la recreación, la cultura y la religión.		
Fondo	1-100-I011 VA-Estampilla procultura		
Fecha	FEBRERO 03 DE 2022		

Que, en consecuencia, resulta procedente acoger el acta de selección de jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria **PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA**, suscrita el 22 de agosto de 2022.

En mérito de lo expuesto.

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Cra 8 #15 - 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co





# **RESOLUCIÓN No 1018** ( 26-AGOSTO-2022

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA»

#### **RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto, entendiéndose que el monto que se fija como reconocimiento es el allí citado, y la terna de jurados de la convocatoria queda conformada de la siguiente manera:

CONVOCATORIA	ÁREA	No. DE PROPUESTAS HABILITADAS	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	VALOR RECONOCIMIENTO ECONÓMICO
	GERENCIA DE MÚSICA	145	97	LUZ MARINA POSADA MONTOYA	C.C. 43.612.051	\$7.000.000
PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA		145	96	MIGUEL ALEJANDRO GOMEZ CACERES BERTEL	C.C. 79.446.864	\$7.000.000
MÚSICA		145	96	ANDRES CORREA RAMIREZ	C.C. 79.731.477	\$7.000.000

Parágrafo: Designar como jurados suplentes de la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA, en caso de que alguno de los jurados principales presente renuncia, impedimento, inhabilidad, conflicto de intereses ausencia temporal o absoluta o cualquiera que fuera la causa, que le impida cumplir con los deberes establecidos por la Entidad y las condiciones generales de participación del Banco de Jurados 2022, en cualquier etapa del proceso y previa comunicación formal dirigida al Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a quienes se señala a continuación:

CONVOCATORIA	ÁREA	PUNTAJE HOJA DE VIDA	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA	GERENCIA DE MÚSICA	94	PABLO TRUJILLO GNECCO	C.C. 1.020.764.299

ARTÍCULO SEGUNDO: Soportar el reconocimiento económico a título de estímulo, a los jurados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nº 2130 de febrero 03 de 2022.

PARÁGRAFO 1: Los desembolsos de los reconocimientos económicos a los jurados se realizarán de acuerdo con la programación del Plan Anual de Caja (PAC) y estarán sujetos a las retenciones de ley. Este proceso se iniciará una vez cada uno de los jurados suscriba el Acta de Recomendación de Ganadores de la convocatoria en mención y haga entrega de las observaciones sobre la convocatoria en el formato identificado con el código 2MI-GFOM-F-05, momento en el cual se darán por cumplidos los compromisos adquiridos con el Programa Distrital de Estímulos -PDE-.

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES Cra 8 #15 - 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50

Página web: <a href="www.idartes.gov.co">www.idartes.gov.co</a>
Correo electrónico: <a href="mailto:contactenos@idartes.gov.co">contactenos@idartes.gov.co</a>





# **RESOLUCIÓN No** 1018 ( 26-AGOSTO-2022 )

«Por medio de la cual se acoge el acta de selección del comité que designa los jurados que evaluarán las propuestas de la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA»

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar electrónicamente el contenido de la presente Resolución a los expertos seleccionados, de conformidad con lo señalado en los artículos 53 y 56 del CPACA (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente Resolución en el micrositio web de convocatorias del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, el cual está enlazado a la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (www.culturarecreacionydeporte.gov.co).

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella proceden los recursos de reposición y apelación de conformidad con los numerales 1 y 2 del Art. 74 de la Ley 1437 de 2011.

## PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá el día, 26-AGOSTO-2022

MAIRA XIII ENA SALAMANCA ROCHA
Subdirectora de las Artes
Instituto Distrital de las Artes – IDARTES

El presente aviso modificatorio ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico como se indica en el siguiente recuadro:				
Funcionario –Contratista	Nombre			
Aprobó Revisión:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica			
Revisó:	Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica			
Revisó:	Ana Patricia Sánchez Porras – Contratista Oficina Asesora Jurídica			
Revisó Área de Convocatorias:	Jose Alberto Roa Eslava – Profesional Especializado-Área de Convocatorias			
Proyectó y suministró información:	Ana María Vargas Medina – Contratista Área de Convocatorias			

Instituto Distrital de las Artes – IDARTES Cra 8 #15 - 46. Bogotá- Colombia Teléfono: 379 57 50

Página web: www.idartes.gov.co





#### **IDARTES**

## Programa Distrital de Estímulos

# PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA - CATEGORÍA B - Jóvenes compositores

## **ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES**

El día 2022-11-11 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO	GRUPO
MIGUEL ALEJANDRO GOMEZCACERES BERTEL	CC	79.446.864	Grupo 1
ANDRÉS CORREA RAMÍREZ	СС	79.731.477	Grupo 1
LUZ MARINA POSADA MONTOYA	CC	43.612.051	Grupo 1

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA - CATEGORÍA B - Jóvenes compositores del Programa Distrital de Estímulos

## PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2022-07-08 17:00:00 se inscribieron en total 44 propuestas, de las cuales 36 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

#### SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Dominio de los recursos técnicos (rítmicos, armónicos, melódicos, tímbricos, de instrumentación y orquestación).	20
2	Creatividad, coherencia y pertinencia en la utilización de recursos técnicos, tímbricos, armónicos, expresivos, entre otros.	30
3	Dominio de los lenguajes musicales abordados en la composición.	20
4	Dominio de los recursos literarios y su relación con los elementos musicales (prosodia, figuras literarias y estructura).	30
	Total	100

# TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	narticinante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Grupo evaluador
1	1371-046	Persona Natural	MARIA PAULA RODRIGUEZ NEIRA CC 1.000.181.895			Siempre será el mismo dia	86.0	Grupo 1
2	1371-029	Agrupación	SARA Y JACOBO		SARA CARTWRIGHT MOLINA	Partida	84.7	Grupo 1
3	1371-038	Natural	JUAN DIEGO BARBOSA PAEZ CC 1.010.096.081			Juan Diego Barbosa - Sin Rastro	84.3	Grupo 1
4	1371-057	Persona Natural	DANIELA CABREJO ORTEGA CC 1.019.107.099			Rosalba	84.3	Grupo 1
5	1371-018		SANTIAGO MATEUS CC 1.018.510.831			REALIDAD	83.3	Grupo 1
6	1371-044	Persona Natural	ANDREA KATTALINA ALVARADO ALEA CC 1.020.805.485			La Primera Vez	83.0	Grupo 1
7	1371-060	Persona Natural	JULIÁN DAVID GARCÍA CORTES CC 1.023.952.736			¿Por qué no puedo salvar mis plantas?	82.3	Grupo 1
8	1371-043	Persona Natural	MARTÍN LA ROTTA NATALE CC 1.020.837.188			Hoy es siempre todavía	82.3	Grupo 1
9	1371-031	Persona Natural	BRAYAN LEONARDO REINA VEGA CC 1.013.653.470			Calma, calma	81.0	Grupo 1
10	1371-053		NICOLÁS DAVID BETANCUR RODRÍGUEZ CC 1.010.003.160			Viajes Nocturnos	80.0	Grupo 1
11	1371-058	Agrupación	MUNAI	CC 1.000.000.653	INDI DUBAN TANDIOY TIMARAN	VUELVE A LA VIDA	79.7	Grupo 1
12	1371-061	Persona Natural	GABRIEL CHAPARRO NOSSA CC 1.010.233.795			Cada Momento (Canción de Niri)	76.0	Grupo 1

13	1371-010	Persona Natural	SANTIAGO RUIZ MONJE CC 1.233.894.373			"Tu paso" - Balada Pop	72.7	Grupo 1
14	1371-042	Persona Natural	JUAN PABLO SáNCHEZ DÍAZ CC 1.022.437.065			De Raíz - Juan Pablo Sánchez	71.3	Grupo 1
15	1371-020	Persona Natural	HECTOR FELIPE PRIETO GOMEZ CC 1.019.125.710			He vuelto	70.7	Grupo 1
16	1371-040	Agrupación	PARLANTE MESTIZO	CC 1.022.398.165	JUAN SEBASTIAN VERGARA CONTRERAS	Que me hiciste tu	70.7	Grupo 1
17	1371-054	Persona Natural	LAURA FERNANDA ZúñIGA ÁVILA CC 1.013.659.461			Fluir	68.0	Grupo 1
18	1371-049	Persona Natural	SERGIO ALEJANDRO CASTRO FAJARDO CC 1.054.682.561			Despiértame, canción.	67.3	Grupo 1
19	1371-035	Persona Natural	CHRISTIAN RINCON UNIGARRO CC 1.010.132.263			Ya no me dueles	66.7	Grupo 1
20	1371-034	Persona Natural	NADER ORLANDO TORRES HERRERA CC 1.069.754.592			Desdén - Salsa Jazz Fusión	66.3	Grupo 1
21	1371-017	Persona Natural	KAREN MARCELA LAGOS SIERRA CC 1.007.327.758			Resistimos	65.0	Grupo 1
22	1371-056	Persona Natural	LUIS ALBERTO MONTEALEGRE BELTRáN CC 1.070.020.812			Recuerdos, canción pra sexeto de tango y voz.	63.3	Grupo 1
23	1371-027	Persona Natural	CARLOS ANDRÉS OSPINA TORRES CC 1.020.821.578			Conectados	62.7	Grupo 1
24	1371-019	Persona Natural	AMI VALENTINA PEREZ VELOSA CC 1.014.292.896			Tortugas	62.3	Grupo 1
25	1371-015	Persona Natural	SERGIO ALEJANDRO DÍAZ SÁENZ CC 1.007.812.177			Agosto	61.7	Grupo 1

26	1371-013	Persona Natural	ANGEL GIANCARLO SANCHEZ ROJAS CC 1.019.138.072		COMPOSICION MUSCIAL	60.0	Grupo 1
27	1371-032	Persona Natural	JUAN PABLO JAIME RUIZ CC 1.020.822.534		Promesas Banales	59.7	Grupo 1
28	1371-033	Persona Natural	CAMILO ANDRÉS REYES NARANJO CC 1.013.673.194		Soy Fusión	59.7	Grupo 1
29	1371-007	Persona Natural	LAURA CATALINA MARTÍNEZ CASTELLANOS CC 1.019.100.046		Plan B-te (Envidia)	59.3	Grupo 1
30	1371-045	Persona Natural	HANNER ADITH CAJAR CARO CC 1.032.475.022		Canción Vagabundo	59.0	Grupo 1
31	1371-059	Persona Natural	MIGUEL FELIPE CASAS HEREDIA CC 1.032.481.678		Adrenalina	58.3	Grupo 1
32	1371-021	Persona Natural	PAULA ANDREA PINZON MALDONADO CC 1.015.454.755		Composición musical "Tesoro del Zipa", obra para ensamble de cámara y 4 Voces	58.0	Grupo 1
33	1371-052	Persona Natural	MIGUEL ESTEBAN GARZÓN BARON CC 1.000.319.453		Xanga	55.0	Grupo 1
34	1371-039	Persona Natural	DIEGO ALEJANDRO SáNCHEZ RODRÍGUEZ CC 1.000.031.256		Funk yeah	49.0	Grupo 1
35	1371-055	Persona Natural	MANUEL ALEJANDRO TORRES GAVIRIA CC 1.193.117.312		Desaparecido	37.3	Grupo 1
36	1371-016	Persona Natural	SAMUEL RICARDO PRIETO CHACÓN CC 1.083.014.263		PROJECTS - Pixel.Mid	0.0	Grupo 1

### CUARTO. Recomendación de adjudicación

Teniendo como base los criterios de evaluación, el jurado revisó y evaluó las propuestas habilitadas, las cuales fueron discutidas en un espacio de deliberación en el cual se seleccionaron como ganadoras las propuestas con mayor puntaje en orden descendente, teniendo en cuenta lo registrado en los criterios de evaluación de la convocatoria. "Nota: El puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 80/100" y de acuerdo con el puntaje otorgado por el jurado como resultado de la etapa de selección. En ese sentido, analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA, el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s) teniendo en cuenta el número de estímulos ofertados por la convocatoria:

Código de la propuesta	i ipo de	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante	Nombre del representante	Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
1371-046	Natural	MARIA PAULA RODRIGUEZ NEIRA CC 1.000.181.895			Siempre será el mismo dia	86.0	\$ 3.000.000
1371-029	3 1 1 1 1	SARA Y JACOBO	1.032.501.939	SARA CARTWRIGHT MOLINA	Partida	84.7	\$ 3.000.000
1371-038	Natural	JUAN DIEGO BARBOSA PAEZ CC 1.010.096.081			Juan Diego Barbosa - Sin Rastro	84.3	\$ 3.000.000
1371-057	Natural	DANIELA CABREJO ORTEGA CC 1.019.107.099			Rosalba	84.3	\$ 3.000.000

Igualmente, recomienda a las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

Código de la propuesta	Tipo de participante	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
		SANTIAGO MATEUS CC 1.018.510.831	REALIDAD	83.3
	Natural	ANDREA KATTALINA ALVARADO ALEA CC 1.020.805.485	La Primera Vez	83.0

### QUINTO. Observaciones del jurado

## Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

- La calidad y la construcción del texto y la letra fue decisiva y su capacidad de una poética propia. - Hay una gran preocupación por la producción, por los arreglos y por la interpretación.

- Se ve una evolución en la calidad y en la originalidad en los timbres y en la escogencia de los instrumentos.

#### Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

- Hacer una revisión muy juiciosa en el texto y su expresividad y emoción. Es importante cuidar el ensamble de los instrumentos en la interpretación de la obra.

# Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

- Se sugiere incluir una salvedad en la redacción de la nota aclaratoria de los criterios de evaluación, acerca del puntaje mínimo para que una propuesta pueda ser considerada elegible.
- Al ser una convocatoria abierta en géneros, se presentan algunas propuestas con recursos muy ceñidos a patrones musicales folclóricos. Esto puede incidir en la creatividad de los compositores y, por ende, en la evaluación de las propuestas. Se propende por garantizar la variedad de géneros en la selección de propuestas ganadoras de la convocatoria, de acuerdo con el número de cupos disponibles.
- En las propuestas de diversos géneros que se presentaron en la convocatoria, algunas veces se presentan patrones musicales repetitivos.
- Se presentaron obras con niveles de creatividad muy diversos, tanto en la creación de las líricas como en los recursos musicales utilizados.
- Los criterios de evaluación pueden ajustarse y mejorarse para una nueva versión del premio, orientándose a la participación de obras de diversos géneros. Incluir la calidad interpretativa, dar claridad sobre el formato. Ajustar la cantidad de criterios. Se sugiere que la música y la letra tengan el mismo peso porcentual. No usar necesariamente el lenguaje académico.
- La categorización por edades podría revisarse a futuro. La convocatoria podría categorizarse por años de trayectoria, en lugar de hacerse por la edad de los compositores.
- A nivel general se presenta cierto descuido en la forma de escribir los textos, la gramática, la ortografía, el hilo conductor y el sentido de la letra
- Por decisión del jurado, las propuestas con puntaje igual a cero, no cumplen con los lineamientos de la convocatoria, en cuanto a los documentos técnicos para evaluación.

Para constancia firman,

ANDRÉS CORREA RAMÍREZ

CC 79.731.477

MIGUEL ALEJANDRO GOMEZCACERES BERTEL

CC 79.446.864

LUZ MARINA POSADA MONTOYA

CC 43.612.051





		SECRETA RECREAC	IRIA DE CULTURA, CIÓN Y DEPORTE						
	Listado de participantes pre-inscritos								
	Instituto Distrital de las Artes								
	Fecha de corte 2022-07-11 07:55:53								
Conv	rocatoria PREMI LA MÚ	O DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD C SICA	CREATIVA DE Categoría			CATEGORÍA A - Adultos.			
	Usuario	Participante	Rep	presentante	١	Nombre de la propuesta			
1	danii_acu@hotmail.com	Edward Daniel Acuña Hernandez			19 besos p	or minuto			
2	joserrodriguezm89@gmail.com	José Ramón Rodríguez Martínez							
3	chamancontrataciones@gmail.com	Chaman	Diana Carolin	a Pinto Espinel	Chaman				
4	comercial@krashespectaculos.co m	sinfonía urbana	DAVID FELIP MUNEVAR	E LEGUIZAMON	sinfonia urb	pana			
5	rockfilia.studios@gmail.com	Deiby Jovann Rojas Medina			DanteLoop				
6	juandsan2015@gmail.com	Shabach	luis alejandro	garcia bautista	shabach ro	ck band			
7	garnetbog@gmail.com	Christian Andres Monroy Pedraza							
8	proginmotion@gmail.com	LEONEL ENRIQUE ROJAS ALVAREZ			FLOODS				
9	jaime.giraldotrombon@gmail.com	Jaime Alberto Giraldo Chaves							
10	alejandrovillalobosmedios@gmail.c om	Miller Alejandro Villalobos Cabezas			Alejo Villalo	obos			
11	jhonsilvaproject@gmail.com	Jhon Edison Silva Mayorga			El anima D	el Alto Rubiano			
12	biglotusmusic@gmail.com	DAVID LEONARDO SIERRA ESPITIA			BIG LOTUS	6			
13	juanfelipe1122@gmail.com	Juan Felipe Rodriguez Casas							
14	jhonatian1994@hotmail.com	jhonatan estiven vaca rubiano							
15	carmelo07bautista@gmail.com	Los alfareros de Raquira			Animación	de eventos			
16	luisvegaoficial@gmail.com	Luis Gabriel Vega Carrillo							
17	oscar8a.pro@gmail.com	Ochoa Latino							
18	ha.navarro26@gmail.com	Héctor Armando Navarro Algarra			A mi País				





19	chevsmusica@gmail.com	Chevs	Sebastián Cárdenas Ardila	Chevs
20	natynatbm@gmail.com	DIANA NATALY BORDA MOLINA		
21	carlosivan2106@gmail.com	Carlos Iván Bonilla Ospina		No se que tiene marzo
22	j.e.a.t.h.m.97121@gmail.com	Juan Esteban Arévalo Tirado		Obnubilación
23	sonorasmil@gmail.com	Felipe Gómez Ossa		Allí fui feliz, sólo que nunca lo supe
24	noeliamaffiold@gmail.com	Noelia Noelia Ortega Maffiold		
25	laestibaart@gmail.com	Abel Eduardo Pinilla Leon		
26	latiavitali@gmail.com	La Tía Vitalia		
27	diuna16@hotmail.com	grupo carrangazo		
28	AFROSTYLECOLOMBIA@GMAIL. COM	Jaisson Jeack palacios palacios		Sin restricciones
29	Jeydapolemic@gmail.com	Jackson Oliver Diaz Jaramillo		
30	frailejon.music@gmail.com	Christian Alejandro Loaiza Perez		
31	nameqgraphic@gmail.com	Miguel Angel Andrade Jimenez		KEENWAN
32	hijosdemajagual@gmail.com	Luis Alfredo Gomez Arenas		
33	iasolerperez@gmail.com	Ismael Antonio Soler Pérez		Ismael Soler
34	alejandrotorresalonso@gmail.com	Miguel Alejandro Torres Alonso		Catarsis
35	mmulata@gmail.com	Diana Constanza Hernández Alvarez		Nada es casualidad
36	jdguerrag@unincca.edu.co	Jesús David Guerra Gomez		
37	williamperezcolina@gmail.com	William Hernando Perez Colina		
38	parramusic.p@gmail.com	fabio leonardo parra palencia		PARRA, melodia, onda sonora, tiempo
39	acamachoba1@gmail.com	ZAIX		Zaix
40	david.urbina91@gmail.com	David Camilo Urbina Rodriguez		cleso
41	bloodydeathcolombia@gmail.com	Daniel Martinez Torres		
42	jeacunag@gmail.com	JULIAN EDUARDO ACUÑA GONZALEZ		Composición
43	angelo016@hotmail.com	Angel Alfonso Rivera Baquero		





44	picogomezhernando@gmail.com	Hernando Pico Gomez	Mentes libres transformacion social
45	steffania2005.2014@gmail.com	Gaël	Gaël
46	johonparramusic@gmail.com	Johon Jairo Parra Barbosa	JERÓNIMO
47	estudiante_juvenil@hotmail.com	Alison Esneider Ruiz Celis	
48	majo@yagueri.com	Telebit	Telebit
49	sayimsamir@gmail.com	Samir Elias Aldana Sayin	
50	oscarito755@hotmail.com	Anos	
51	omarlopez76@hotmail.com	Omar Jose Lopez Santos	Un canto a Bogotá
52	cayossa@colsanitas.com	PREMORVIDA	
53	leandrolondono77@gmail.com	keep the rage	human plague
54	javiersantofimio@hotmail.com	Oscar Javier Santofimio Fernandez	Migrante
55	miguelzapataperdomo@hotmail.co m	Miguel Andres Zapata Perdomo	
56	deutscha86@gmail.com	Enrique Chamás Türk	
57	altoprocolombia@gmail.com	INGENIERÍA CREATIVA	MÚSICA PARA SANAR
58	hernytrumpet@hotmail.com	HERNÁN DÁVILA VARGAS	
59	serranomusik@hotmail.com	pedro rafael serrano	CERROS DE BOGOTANOS
60	latengovivamusic@gmail.com	La Tengo Viva	BAILA - LA TENGO VIVA
61	daniel.rincon@colsubsidio.edu.co	Daniel Esteban rincon	
62	highwaycolombia@gmail.com	Highway	
63	nataliamorazambrano@gmail.com	Filmsóniko	
64	naibp@outlook.com	Fabian Andres Peña Ospino	Donicus et futurus
65	tantanmorgan@gmail.com	Pablo Camacho Angulo	Compré un revólver
66	cristiantrp.68@gmail.com	Cristian Alberto Barreto Castañeda	CuArBraCoVe suite latinoamericana para quinteto de trompetas
67	heavyraymorgan@gmail.com	Ray Morgan	





68	andresmakenzy@gmail.com	ANDRES FELIPE BOHORQUEZ LOZANO		Macarrones con queso
69	soloetra@gmail.com	SOLO ETRA		
70	mario.guitar31@gmail.com	MARIO HILDEBRANDO ESTEPA SUAREZ		RESCATANDO EL ROCK
71	filarmonicalatina.bogota@gmail.co m	Da Capo	Juan Camilo Buitrago Correal	"A tu salud"
72	camilomusic35@gmail.com	Juan Camilo Contreras Ascencio		Plenilunio





			RECREACION Y DEPORTE		
		Lista	do de participantes inscritos		
		Ins	stituto Distrital de las Artes		
		Fecha	de corte 2022-07-11 12:06:2	21	
Conv	l l	PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOT LA MÚSICA	ΓÁ CIUDAD CREATIVA DE	Categoría	CATEGORÍA A - Adultos.
	Código	Participante	Representante	Nombre	de la propuesta
1	1370-002	Nicolas alexander gonzalez rojas		Cadáver Andante	
2	1370-003	Wilson Rodriguez Lince		LINCE	
3	1370-005	Jonatan Jehozafat Martínez Castillo		Canción me duele el Alma	
4	1370-006	Will Ferney Vargas Saray		Crece	
5	1370-007	Jorge Andrés Martinez Valbuena		Mi marimba es mi guitarra	eléctrica
6	1370-008	Luis Miguel Martinez Perez		li M Perez	
7	1370-009	Miguel Angel Lopez		Folclor Colombia Original	
8	1370-010	Yulany Andrea Munevar Romero		Composicion en A mayor	
9	1370-011	angrama	niny johana castañeda mate	eus una nueva forma de escuc	har pop latino
10	1370-012	Juan Carlos Serna Garcia		DE NIÑO A GIGANTE	
11	1370-015	Reinaldo Bernal Cárdenas		COLOMBIA Cumbia	
12	1370-016	Sir Yellow Trip	MARCO FACELLI	SIR YELLOW TRIP	
13	1370-017	omar fabian ramos palacio palacio		esperanzas de paz	
14	1370-018	Raúl Alejandro Bobadilla Cruz		Mirlo Negro: La teoría re-ci	uerdas

Roger David Narváez Silva

Luis Daniel Camargo Uribe

Eusebio Blanco Silgado

MICHAEL COVASKY

1370-019

1370-021

1370-022

1370-024

MEJOR TE DIGO ADIÓS

Cancion: Yo amo a Bogota

MICHAEL GAMARRA

Tu Paz





		GAMARRA DUARTE		
19	1370-025	Ramon Alfredo Diaz Silva		Canción El arbol
20	1370-026	Cesar Octavio Aguilera Galindo		Arriesgate
21	1370-027	Ismael Enrique Reslen Gutierrez de Piñeres		Que linda Bogotá
22	1370-030	Stiwenson Ricardo Mora Garzón		Dreamy Love
23	1370-031	daniel rubio parra		LUNA
24	1370-032	Diego Fernando Salazar Martín		Andando en la calle
25	1370-034	Jenny Carolina Acero Pabon		Oye tu canto
26	1370-036	LUIS POVEDA		ESTA PELICULA
27	1370-037	Luis Carlos Ramírez Duarte		Quimica
28	1370-039	MAICOL BOLAÑOS		OJOS
29	1370-040	Rubén Darío Castaño Támara		Grito por la Vida
30	1370-043	Luis Alejandro Huertas Delgado		Vuelvo al Sol
31	1370-044	Henry Ramirez Lozada		A BOGOTA
32	1370-045	Harold Mauricio Campo Garcia		Brillando como el sol - Mauricio Milagros
33	1370-046	Nicolas Montaña Sarmiento		Cuánto Tiempo
34	1370-048	Natalia Pazos Alvarez		OSHOSI
35	1370-049	Carlos Alonso Martínez Romero		NIDO DE AMOR (USME NIDO DE AMOR)
36	1370-050	MANUEL VELOSA		BIENVENIDOS
37	1370-051	Yefferson Jose Jesus Bernal Virgüez		Canción gota de agua
38	1370-052	RAUL RUCHENE PAEZ HOOKER		Cataclismo Indecente
39	1370-053	FILANTRONIC	ANGELA PATRICIA PARRA RESTREPO	NECESITO QUE LLUEVA
40	1370-054	Karen Stephanie Martinez		CIRCULOS





		Moreno		
41	1370-055	Camilo Torres Tibaduiza		Otra Vez
42	1370-056	IVAN GABRIEL POVEDA MURCIA		MAR BLANCO
43	1370-057	Jaime Andrés Rodríguez Gómez		Bocanada de agua
44	1370-058	Jesus Antonio Mena Lasso		La Toxineitor
45	1370-059	Ana Jimena González Fandiño		Todas las hebras, un ovillo
46	1370-060	Adriana Maria Gamez Gomez		En el intento
47	1370-061	daniel chebair jaramillo		SIEMPRE VIDA
48	1370-063	Eliana Cristancho Cáceres		Vuelo de Colibrí
49	1370-064	Juan David Gutiérrez Santos		Intenciones
50	1370-065	Carol María Garavito Mendoza		Incertidumbre
51	1370-066	Carlos Eduardo Lopez Duran		SAGRADA TIERRA
52	1370-067	Jorge Ricardo Zambrano López		Composición de la Obra Musical "Un Mundo Mejor"
53	1370-068	Ivan Dario González Rincón		El Doctor Chatarra.
54	1370-069	Julian Alberto Guacaneme Gómez		Tu Voz
55	1370-070	Laura Catalina Martínez Chitiva		nada es perfecto-JHON MARTINEZ
56	1370-071	Victor Manuel García López		Aurora Boreal
57	1370-072	Fredy Alexander Condía Barrera		Soy Colombianito
58	1370-073	Francisco Javier Casas Bueno		Son de una partida
59	1370-074	Luzytanya	Diego Alejandro Triana	Luzytanya
60	1370-075	Juan Fernando Serrato Rojas		"Índigo" Segundo álbum de Cosmofónica
61	1370-079	ISRAEL ORDOÑEZ OLAYA		MI VIEJA BOGOTÁ
62	1370-080	MAURICIO CONDE		CANCION "COMO DUELE LA VIDA" AUTOR Y COMPOSITOR MAURICIO CONDE





63	1370-081	ABSTIN FERNANDO CAVIEDES CAYCEDO		Angel
64	1370-082	Iván Albeiro Cabezas Martínez		Muskuy
65	1370-084	Luis Alejandro Quevedo Rivera		LA TIERRA QUE AMO
66	1370-085	Luisa Fernanda Montaña Cubillos		Plegaria Ilusa
67	1370-086	Valentina Añez Rothmann		En las Nubes
68	1370-087	Luis Javier Rincón Gómez		Canción del Zuque
69	1370-088	Kevin Rolando Mora Olaya		BVC
70	1370-089	Andrés Yamit Carrillo Mendoza		ABRÁZAME
71	1370-090	Oscar Daniel Yate Centeno		Vamos a pescar
72	1370-091	steven alexis muñoz uribe		Bailar Contigo
73	1370-092	Diego Armando Lozano Castiblanco		Las lavanderas y el pescador
74	1370-093	ROSA MABEL CONTRERAS GARCIA		CUMBIA LUNERA
75	1370-094	Andrés Felipe Guerrero Erazo		Gran Organismo
76	1370-095	Leonardo Bohórquez Díaz		Tormenta
77	1370-096	DAVID SINARD HERRERA SERA		hacia la luna - composición inédita
78	1370-097	Juan Manuel Cárdenas Bejarano		Carramán
79	1370-098	JOSE DAVID ZARATE GOMEZ		JOSE DAVID ZARATE GOMEZ - MADRE MÍA (CANCIÓN)
80	1370-100	Momentum Vitae	Andrés Valencia Forero	Cut me loose
81	1370-101	Juan Sebastián Calderón Suárez		Ansia distancia
82	1370-102	Rojo Amelia	Nicolas Rico Rojas	Baila Bailarina
83	1370-103	ALEKA GUZMAN		CANARIO AZUL





84	1370-104	LINUS	Lina Maria Santos Rodriguez	Bogota Ritmo Smog, pintando con sonidos La Gran Ciudad.
85	1370-105	Leonardo Blanco Rojas		Como la tierra
86	1370-106	miguel angel santos rodriguez		Nacer, crecer para entender
87	1370-107	Luis Angel Espitia Anaya		Goticas de alcohol
88	1370-109	DAVID ENRIQUE MESA FONSECA		Al Interior De Mi Mente
89	1370-110	Shamanica	Andres Basilio Vera Fernandez	Sueños
90	1370-111	Laura María Román Cote		En Ninguna Parte
91	1370-112	Julián Javier Guerrero Eraso		Generosa Fuente Brisa
92	1370-113	CARLOS ALBERTO CARDOZO MORALES		EL PIROPO
93	1370-114	SANTIAGO CHAPARRO GONZALEZ		Para Vivir lo que Sueñas
94	1370-115	Fáber Eduardo Grajales Medina		Las Simples Cosas
95	1370-116	ANDRES FELIPE CASTILLO LANCHEROS		NOTHING SAVES YOU
96	1370-117	JOSÉ EDUARDO PÁEZ LÓPEZ		CUANDO MÁS TE QUIERO
97	1370-118	ARNOLD GOMEZ & ELORIK	Juan David Rios Matallana	NENA - ARNOLD GOMEZ & ELORIK
98	1370-120	Nicolás Danilo Angulo Barriga		CANCION PARA MAMA
99	1370-121	Sergio Camilo Barrera Moreno		Aunque no estás conmigo
100	1370-122	MARTÍN ALONSO PEREZ AGUILAR		Florentino
101	1370-123	Luis Miguel Bonilla Martínez		Me Sabe Más La Vida
102	1370-124	Juan Daniel Vargas Torres		Dónde está, canto de un huerfano.
103	1370-125	LA RAGGA FAMILY	MILTON JAVIER GUTIERREZ HERRAN	EL PACTO
104	1370-126	Lina Vannesa De la parra Ramirez		VIRAL





105	1370-127	SERGIO ANDRES CARDOZO SUAREZ		ERES TÚ
106	1370-128	CINDY MILENA PAUT HERRERA		LA NIÑAS DE LOS OJOS NEGROS
107	1370-129	Guillermo José Venegas Piracón		Mi Esperanza
108	1370-130	Alejandro Durán Velasco		Torbellino a la culebra madre-de-agua
109	1370-131	Grupo Mayelé Joropo	Emmanuel Contreras Cuellar	Luna del cerro
110	1370-132	David Gonzalez Pinzon		Ecos
111	1370-133	Paola Andrea Gomez Dederle		Momentos Pequeñitos
112	1370-134	Almarte	Rodolfo Andres Held Blanco	Almarte
113	1370-135	El Coco de Mar	Edgar Huertas Parada	Al amanecer
114	1370-136	Jairo Alfonso Barrera		Tras la tormenta
115	1370-137	Miller Andrés Márquez Díaz		Obsesión
116	1370-138	Merwin Javier Betancur Durango		Serás feliz
117	1370-139	JOSÉ HUMBERTO REYES		A BOGOTÁ
118	1370-140	Juan Ignacio Arbaiza Bayona		Curandera
119	1370-141	DR. BRAXX	Jaison Andrés Vargas Rojas	Se quedan los recuerdos
120	1370-142	Jonathan leon amado		busco un oportunidad
121	1370-143	Cold Tropics	Anthony Leandro Vega Rodríguez	Cold Tropics
122	1370-144	Jorge Rodrigo Rivera Forero		Yo tengo todo (Inspirado en el aguabajo del pacífico sur colombiano)
123	1370-145	Oscar Javier Martínez Zamora		COMPOSICION ENREDADEDERA
124	1370-146	Cantar para contar	Paola Andrea Nieto Carvajal	Caminando - canción
125	1370-147	Mario Alejandro Lewis Peña		Voy Pa Lante
126	1370-148	Juan Carlos Arrechea Mina		Que la vida te hable
127	1370-149	Andrea Catalina Martinez Prieto		Número 13





				SECRETARIA DE CUI RECREACIÓN Y DEP	LTURA, PORTE	
			Listado de ha	abilitados, rechazados y o	documentos po	or subsanar
				Instituto Distrital de l	as Artes	
				Fecha de corte 2022-08	-11 23:49:15	
Convo	catoria	PREMIO DE COMF MÚSICA	POSICIÓN - BOGOTÁ	CIUDAD CREATIVA DE	LA Categorí	ría CATEGORÍA A - Adultos.
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Estado	Observaciones
1	1370-002	Nicolas alexander gonzalez rojas		Cadáver Andante	Habilitada	
2	1370-003	Wilson Rodriguez Lince		LINCE	Rechazada	La propuesta es rechazada porque de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada. El participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. La persona natural participante se inscribe en la CATEGORÍA A - ADULTOS: "Propuestas de compositoras o compositores de 28 años de edad o más. La obra debe ser en formato canción". El participante no cumple con la edad para participar en esta categoría. Requisito no subsanable.
3	1370-005	Jonatan Jehozafat Martínez Castillo		Canción me duele el Alma	Por Subsanar	Subsanar el permiso especial de permanencia (PEP), de acuerdo con las condiciones generales de participación en el numeral 7.3.2.1. Documentos administrativos: "En el caso de extranjeros nacionales venezolanos, se deberá aportar el Permiso Especial de Permanencia (PEP) vigente al momento de la inscripción, expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, en compañía del Pasaporte o del Documento Nacional de Identidad, como identificación del participante en su calidad de nacional venezolano. Requisito subsanable
4	1370-006	Will Ferney Vargas Saray		Crece	Habilitada	
5	1370-007	Jorge Andrés Martinez		Mi marimba es mi	Rechazada	La agrupación participante no presentó la documentación

guitarra eléctrica

Valbuena

técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior,





						conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante no anexó la letra de la obra en el documento en PDF solicitado.
6	1370-008	Luis Miguel Martinez Perez		li M Perez	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos.  Documento subsanable. El formato que adjunta es de 2020
7	1370-009	Miguel Angel Lopez		Folclor Colombia Original	Habilitada	
8	1370-010	Yulany Andrea Munevar Romero		Composicion en A mayor	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La obra postulada carece de letra.
9	1370-011	angrama	niny johana castañeda mateus	una nueva forma de escuchar pop latino	Rechazada	La propuesta es rechazada porque de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada. La agrupación presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. La agrupación participante se inscribe en la CATEGORÍA A - ADULTOS: "Propuestas de compositoras o compositores de





						28 años de edad o más. La obra debe ser en formato canción". Uno de los intengrantes de la agrupación no cumple con la edad para participar en esta categoría. Requisito no subsanable.
10	1370-012	Juan Carlos Serna Garcia		DE NIÑO A GIGANTE	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante no anexó la letra de la obra en el documento en PDF solicitado.
11	1370-015	Reinaldo Bernal Cárdenas		COLOMBIA Cumbia	Habilitada	
12	1370-016	Sir Yellow Trip	MARCO FACELLI	SIR YELLOW TRIP	Por Subsanar	Subsanar todos los certificados de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Lo anterior dado que el formato aportado no corresponde al del año en curso. Documento subsanable. , Subsanar la cédula de ciudadanía de: RAMIRO LOTH CORZO GARCÍA integrante de la agrupación. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las condiciones generales de participación que indica que debe tratarse de "Copia legible por ambas caras de la cedula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas o cédula digital) o del comprobante de documento en tramité expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico". Requisito





					subsanable
13	1370-017	omar fabian ramos palacio palacio	esperanzas de paz	Habilitada	
14	1370-018	Raúl Alejandro Bobadilla Cruz	Mirlo Negro: La teoría re-cuerdas	Habilitada	
15	1370-019	Roger David Narváez Silva	MEJOR TE DIGO ADIÓS	Habilitada	
16	1370-021	Eusebio Blanco Silgado	Cancion: Yo amo a Bogota	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante no anexó el acompañamiento de la obra en el documento en PDF solicitado.
17	1370-022	Luis Daniel Camargo Uribe	Tu Paz	Habilitada	
18	1370-024	MICHAEL COVASKY GAMARRA DUARTE	MICHAEL GAMARRA	Habilitada	
19	1370-025	Ramon Alfredo Diaz Silva	Canción El arbol	Habilitada	
20	1370-026	Cesar Octavio Aguilera Galindo	Arriesgate	Habilitada	
21	1370-027	Ismael Enrique Reslen Gutierrez de Piñeres	Que linda Bogotá	Habilitada	
22	1370-030	Stiwenson Ricardo Mora Garzón	Dreamy Love	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la





					documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante no anexó el acompañamiento de la obra en el documento en PDF solicitado.
23	1370-031	daniel rubio parra	LUNA	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La obra postulada carece de letra.
24	1370-032	Diego Fernando Salazar Martín	Andando en la calle	Habilitada	
25	1370-034	Jenny Carolina Acero Pabon	Oye tu canto	Habilitada	
26	1370-036	LUIS POVEDA	ESTA PELICULA	Habilitada	
27	1370-037	Luis Carlos Ramírez Duarte	Quimica	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Documento subsanable. El formato adjunto no corresponde al de 2022.
28	1370-039	MAICOL BOLAÑOS	OJOS	Habilitada	
29	1370-040	Rubén Darío Castaño Támara	Grito por la Vida	Habilitada	
30	1370-043	Luis Alejandro Huertas	Vuelvo al Sol	Habilitada	





		Delgado				
31	1370-044	Henry Ramirez Lozada		A BOGOTA	Habilitada	
32	1370-045	Harold Mauricio Campo Garcia		Brillando como el sol - Mauricio Milagros	Habilitada	
33	1370-046	Nicolas Montaña Sarmiento		Cuánto Tiempo	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos.  Documento subsanable. Adjunta recibo de servicio publico.
34	1370-048	Natalia Pazos Alvarez		OSHOSI	Habilitada	
35	1370-049	Carlos Alonso Martínez Romero		NIDO DE AMOR (USME NIDO DE AMOR)	Habilitada	
36	1370-050	MANUEL VELOSA		BIENVENIDOS	Habilitada	
37	1370-051	Yefferson Jose Jesus Bernal Virgüez		Canción gota de agua	Habilitada	
38	1370-052	RAUL RUCHENE PAEZ HOOKER		Cataclismo Indecente	Habilitada	
39	1370-053	FILANTRONIC	ANGELA PATRICIA PARRA RESTREPO	NECESITO QUE LLUEVA	Por Subsanar	La señora Liliana Marcela Parra Restrepo debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la





					sección Formatos. Documento subsanable. El documento que adjunta es de 2020.
40	1370-054	Karen Stephanie Martinez Moreno	CIRCULOS	Habilitada	
41	1370-055	Camilo Torres Tibaduiza	Otra Vez	Habilitada	
42	1370-056	IVAN GABRIEL POVEDA MURCIA	MAR BLANCO	Habilitada	
43	1370-057	Jaime Andrés Rodríguez Gómez	Bocanada de agua	Habilitada	
44	1370-058	Jesus Antonio Mena Lasso	La Toxineitor	Habilitada	
45	1370-059	Ana Jimena González Fandiño	Todas las hebras, un ovillo	Habilitada	
46	1370-060	Adriana Maria Gamez Gomez	En el intento	Habilitada	
47	1370-061	daniel chebair jaramillo	SIEMPRE VIDA	Habilitada	
48	1370-063	Eliana Cristancho Cáceres	Vuelo de Colibrí	Habilitada	
49	1370-064	Juan David Gutiérrez Santos	Intenciones	Habilitada	
50	1370-065	Carol María Garavito Mendoza	Incertidumbre	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El audio que carga el participante no coincide con los documentos aportados.
51	1370-066	Carlos Eduardo Lopez	SAGRADA TIERRA	Habilitada	





		Duran				
52	1370-067	Jorge Ricardo Zambrano López		Composición de la Obra Musical "Un Mundo Mejor"	Habilitada	
53	1370-068	Ivan Dario González Rincón		El Doctor Chatarra.	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante no anexó el acompañamiento de la obra en el documento en PDF solicitado.
54	1370-069	Julian Alberto Guacaneme Gómez		Tu Voz	Habilitada	
55	1370-070	Laura Catalina Martínez Chitiva		nada es perfecto- JHON MARTINEZ	Habilitada	
56	1370-071	Victor Manuel García López		Aurora Boreal	Habilitada	
57	1370-072	Fredy Alexander Condía Barrera		Soy Colombianito	Habilitada	
58	1370-073	Francisco Javier Casas Bueno		Son de una partida	Habilitada	
59	1370-074	Luzytanya	Diego Alejandro Triana	Luzytanya	Habilitada	
60	1370-075	Juan Fernando Serrato Rojas		"Índigo" Segundo álbum de Cosmofónica	Habilitada	
61	1370-079	ISRAEL ORDOÑEZ OLAYA		MI VIEJA BOGOTÁ	Habilitada	
62	1370-080	MAURICIO CONDE		CANCION "COMO DUELE LA VIDA" AUTOR Y	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación,





			COMPOSITOR MAURICIO CONDE		dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Documento subsanable
63	1370-081	ABSTIN FERNANDO CAVIEDES CAYCEDO	Angel	Habilitada	
64	ll .	Iván Albeiro Cabezas Martínez	Muskuy	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La obra postulada carece de letra.
65	1370-084	Luis Alejandro Quevedo Rivera	LA TIERRA QUE AMO	Habilitada	
66	1370-085	Luisa Fernanda Montaña Cubillos	Plegaria Ilusa	Por Subsanar	Subsanar la cédula de ciudadanía. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las condiciones generales de participación que indica que debe tratarse de "Copia legible por ambas caras de la cedula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas o cédula digital) o del comprobante de documento en tramité expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico". Requisito subsanable
67	1370-086	Valentina Añez Rothmann	En las Nubes	Habilitada	
68	1370-087	Luis Javier Rincón Gómez	Canción del Zuque	Habilitada	
69	1370-088	Kevin Rolando Mora Olaya	BVC	Habilitada	





70	1370-089	Andrés Yamit Carrillo Mendoza	ABRÁZAME	Habilitada	
71	1370-090	Oscar Daniel Yate Centeno	Vamos a pescar	Habilitada	
72	1370-091	steven alexis muñoz uribe	Bailar Contigo	Habilitada	
73	1370-092	Diego Armando Lozano Castiblanco	Las lavanderas y el pescador	Habilitada	
74	1370-093	ROSA MABEL CONTRERAS GARCIA	CUMBIA LUNERA	Habilitada	
75	1370-094	Andrés Felipe Guerrero Erazo	Gran Organismo	Por Subsanar	Subsanar la cédula de ciudadanía de: Andrés Felipe Guerrero Erazo. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el numeral 7.3.2.1 de las condiciones generales de participación que indica que debe tratarse de "Copia legible por ambas caras de la cedula de ciudadanía vigente (amarilla con hologramas o cédula digital) o del comprobante de documento en tramité expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico". La copia de la cédula aportada por la participante no permite verificar el número debajo del código de barras. Requisito subsanable
76	1370-095	Leonardo Bohórquez Díaz	Tormenta	Habilitada	
77	1370-096	DAVID SINARD HERRERA SERA	hacia la luna - composición inédita	Habilitada	
78	1370-097	Juan Manuel Cárdenas Bejarano	Carramán	Habilitada	
79	1370-098	JOSE DAVID ZARATE GOMEZ	JOSE DAVID ZARATE GOMEZ - MADRE MÍA (CANCIÓN)	Habilitada	





80	1370-100	Momentum Vitae	Andrés Valencia Forero	Cut me loose	Habilitada	
81	1370-101	Juan Sebastián Calderón Suárez		Ansia distancia	Habilitada	
82	1370-102	Rojo Amelia	Nicolas Rico Rojas	Baila Bailarina	Habilitada	
83	1370-103	ALEKA GUZMAN		CANARIO AZUL	Habilitada	
84	1370-104	LINUS	Lina Maria Santos Rodriguez	Bogota Ritmo Smog, pintando con sonidos La Gran Ciudad.	Por Subsanar	Todos los integrantes de la agrupación deben subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Documento subsanable
85	1370-105	Leonardo Blanco Rojas		Como la tierra	Habilitada	
86	1370-106	miguel angel santos rodriguez		Nacer, crecer para entender	Por Subsanar	Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de Subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá de MIGUEL ANGEL SANTOS RODRIGUEZ, integrante de la agrupación, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos.  Documento subsanable, integrante de la agrupación, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la





						convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Documento subsanable.
87	II .	Luis Angel Espitia Anaya		Goticas de alcohol	Habilitada	
88	II .	DAVID ENRIQUE MESA FONSECA		Al Interior De Mi Mente	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La obra postulada carece de letra.
89	1370-110	Shamanica	Andres Basilio Vera Fernandez	Sueños	Habilitada	
90	1370-111	Laura María Román Cote		En Ninguna Parte	Habilitada	
91	1370-112	Julián Javier Guerrero Eraso		Generosa Fuente Brisa	Habilitada	
92	1370-113	CARLOS ALBERTO CARDOZO MORALES		EL PIROPO	Habilitada	
93	1370-114	SANTIAGO CHAPARRO GONZALEZ		Para Vivir Io que Sueñas	Habilitada	
94	1370-115	Fáber Eduardo Grajales Medina		Las Simples Cosas	Habilitada	
95	1370-116	ANDRES FELIPE CASTILLO LANCHEROS		NOTHING SAVES YOU	Habilitada	





96	1370-117	JOSÉ EDUARDO PÁEZ LÓPEZ		CUANDO MÁS TE QUIERO	Habilitada	
97	1370-118	ARNOLD GOMEZ & ELORIK	Juan David Rios Matallana	NENA - ARNOLD GOMEZ & ELORIK	Habilitada	
98	1370-120	Nicolás Danilo Angulo Barriga		CANCION PARA MAMA		La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Documento subsanable. El documento aportado es de 2021.
99	1370-121	Sergio Camilo Barrera Moreno		Aunque no estás conmigo	Habilitada	
100	1370-122	MARTÍN ALONSO PEREZ AGUILAR		Florentino	Habilitada	
101	1370-123	Luis Miguel Bonilla Martínez		Me Sabe Más La Vida	Habilitada	
102	1370-124	Juan Daniel Vargas Torres		Dónde está, canto de un huerfano.	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante no anexó el acompañamiento de la obra en el documento en PDF solicitado.
103	1370-125	LA RAGGA FAMILY	MILTON JAVIER GUTIERREZ HERRAN	EL PACTO	Rechazada	La propuesta es rechazada porque de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada. LA agrupación participante presenta una propuesta que no





						corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. La agrupación participante se inscribe en la CATEGORÍA A - ADULTOS: "Propuestas de compositoras o compositores de 28 años de edad o más. La obra debe ser en formato canción". Algunos integrantes de la agrupación no cumplen con la edad para participar en esta categoría. Requisito no subsanable.
104	1370-126	Lina Vannesa De la parra Ramirez		VIRAL	Habilitada	
105	1370-127	SERGIO ANDRES CARDOZO SUAREZ		ERES TÚ	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La obra postulada carece de letra.
106	1370-128	CINDY MILENA PAUT HERRERA		LA NIÑAS DE LOS OJOS NEGROS	Habilitada	
107	1370-129	Guillermo José Venegas Piracón		Mi Esperanza	Habilitada	
108	1370-130	Alejandro Durán Velasco		Torbellino a la culebra madre-de-agua	Habilitada	
109	1370-131	Grupo Mayelé Joropo	Emmanuel Contreras Cuellar	Luna del cerro	Habilitada	
110	1370-132	David Gonzalez Pinzon		Ecos	Habilitada	
111	1370-133	Paola Andrea Gomez Dederle		Momentos Pequeñitos	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser





						expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos.  Documento subsanable.
112	1370-134	Almarte	Rodolfo Andres Held Blanco	Almarte	Habilitada	
113	1370-135	El Coco de Mar	Edgar Huertas Parada	Al amanecer	Habilitada	
114	1370-136	Jairo Alfonso Barrera		Tras la tormenta	Habilitada	
115	1370-137	Miller Andrés Márquez Díaz		Obsesión	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos.  Documento subsanable. El documento aportado es de 2021.
116	1370-138	Merwin Javier Betancur Durango		Serás feliz	Habilitada	
117	1370-139	JOSÉ HUMBERTO REYES		A BOGOTÁ	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La obra postulada carece de letra.
118	1370-140	Juan Ignacio Arbaiza Bayona		Curandera	Habilitada	
119	1370-141	DR. BRAXX	Jaison Andrés Vargas	Se quedan los	Habilitada	





			Rojas	recuerdos		
120	1370-142	Jonathan leon amado		busco un oportunidad	Habilitada	
121	1370-143	Cold Tropics	Anthony Leandro Vega Rodríguez	Cold Tropics	Habilitada	
122	1370-144	Jorge Rodrigo Rivera Forero		Yo tengo todo (Inspirado en el aguabajo del pacífico sur colombiano)	Habilitada	
123	1370-145	Oscar Javier Martínez Zamora		COMPOSICION ENREDADEDERA	Habilitada	
124	1370-146	Cantar para contar	Paola Andrea Nieto Carvajal	Caminando - canción	Por Subsanar	El Sr. Andres Lautaro Carvajal Guerrero debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Documento subsanable. El documento aportado es de 2021.
125	1370-147	Mario Alejandro Lewis Peña		Voy Pa Lante	Por Subsanar	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos. Documento subsanable. El documento adjunto no corresponde al establecido por la entidad.
126	1370-148	Juan Carlos Arrechea		Que la vida te hable	Por	La persona natural participante debe subsanar el certificado





		Mina		de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos.  Documento subsanable. El documento adjunto no corresponde al establecido por la entidad para este año.
127	1370-149	Andrea Catalina Martinez Prieto	Número 13	La persona natural participante debe subsanar el certificado de residencia en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación, dicho documento debe tener fecha máxima de expedición de tres (3) meses previos al cierre de la convocatoria y debe ser expedido por la Alcaldía Local del lugar de residencia o por la Secretaría Distrital de Gobierno o, en su defecto debe adjuntar la declaración juramentada en el formato disponible en la página de la convocatoria en la sección Formatos.  Documento subsanable. El documento adjunto no corresponde al establecido por la entidad.





				Listado de habilitados	y recha	zados				
	Instituto Distrital de las Artes									
				Fecha de corte 2022-0	)8-19 12	::01:07				
Conv	vocatoria	PREMIO DE CO MÚSICA	)MPOSICIÓN - BOGOT <i>É</i>	Á CIUDAD CREATIVA D	E LA	Catego	oría	CATEGORÍA A - Adultos.		
	Código	Participante	Representante	Nombre de la propuesta	Esta	ado		Observaciones		
1	II II	Nicolas alexander gonzalez rojas		Cadáver Andante	Habilita	ada				
2	II II	Wilson Rodriguez Lince		LINCE	Recha	zada	establecido en la numeral 7.5.6. Il participante pres convocatoria o a natural participa ADULTOS: "Pro años de edad o participante no convocatoria participante n	s rechazada porque de acuerdo con lo as condiciones generales de participación nscripción en categoría inadecuada. El senta una propuesta que no corresponde a la a la categoría a la cual se inscribió. La persona inte se inscribe en la CATEGORÍA A - opuestas de compositoras o compositores de 28 más. La obra debe ser en formato canción". El cumple con la edad para participar en esta hisito no subsanable.		
3	1370-005	Jonatan Jehozafat Martínez Castillo		Canción me duele el Alma	Habilita	ada				
4	1370-006	Will Ferney Vargas		Crece	Habilita	ada				

Mi marimba es mi

guitarra eléctrica

Rechazada

Saray

Valbuena

Jorge Andrés Martinez

1370-007

La agrupación participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior,

conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante no anexó la letra de la obra en el documento en PDF solicitado.





6		Luis Miguel Martinez Perez		li M Perez	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada.
7	1370-009	Miguel Angel Lopez		Folclor Colombia Original	Habilitada	
8		Yulany Andrea Munevar Romero		Composicion en A mayor	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La obra postulada carece de letra.
9	1370-011	angrama	niny johana castañeda mateus	una nueva forma de escuchar pop latino	Rechazada	La propuesta es rechazada porque de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada. La agrupación presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. La agrupación participante se inscribe en la CATEGORÍA A - ADULTOS: "Propuestas de compositoras o compositores de 28 años de edad o más. La obra debe ser en formato canción". Uno de los intengrantes de la agrupación no cumple con la edad para participar en esta categoría. Requisito no subsanable.
10	1370-012	Juan Carlos Serna Garcia		DE NIÑO A GIGANTE	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante no anexó la letra de la obra en el documento en PDF solicitado.
11		Reinaldo Bernal Cárdenas		COLOMBIA Cumbia	Habilitada	
12	1370-016	Sir Yellow Trip	MARCO FACELLI	SIR YELLOW TRIP	Rechazada	El participante no subsanó la documentación solicitada. , El





					participante no subsanó la documentación solicitada.
13	ll .	omar fabian ramos palacio palacio	esperanzas de paz	Habilitada	
14		Raúl Alejandro Bobadilla Cruz	Mirlo Negro: La teoría re-cuerdas	Habilitada	
15	II .	Roger David Narváez Silva	MEJOR TE DIGO ADIÓS	Habilitada	
16	II .	Eusebio Blanco Silgado	Cancion: Yo amo a Bogota	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante no anexó el acompañamiento de la obra en el documento en PDF solicitado.
17		Luis Daniel Camargo Uribe	Tu Paz	Habilitada	
18	II	MICHAEL COVASKY GAMARRA DUARTE	MICHAEL GAMARRA	Habilitada	
19	1370-025	Ramon Alfredo Diaz Silva	Canción El arbol	Habilitada	
20		Cesar Octavio Aguilera Galindo	Arriesgate	Habilitada	
21		Ismael Enrique Reslen Gutierrez de Piñeres	Que linda Bogotá	Habilitada	
22	II	Stiwenson Ricardo Mora Garzón	Dreamy Love	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria.





					Requisito no subsanable. El participante no anexó el acompañamiento de la obra en el documento en PDF solicitado.
23	1370-031	daniel rubio parra	LUNA	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La obra postulada carece de letra.
24		Diego Fernando Salazar Martín	Andando en la calle	Habilitada	
25		Jenny Carolina Acero Pabon	Oye tu canto	Habilitada	
26	1370-036	LUIS POVEDA	ESTA PELICULA	Habilitada	
27		Luis Carlos Ramírez Duarte	Quimica	Habilitada	
28	1370-039	MAICOL BOLAÑOS	OJOS	Habilitada	
29	1370-040	Rubén Darío Castaño Támara	Grito por la Vida	Habilitada	
30		Luis Alejandro Huertas Delgado	Vuelvo al Sol	Habilitada	
31	1370-044	Henry Ramirez Lozada	A BOGOTA	Habilitada	
32		Harold Mauricio Campo Garcia	Brillando como el sol - Mauricio Milagros	Habilitada	
33	1370-046	Nicolas Montaña Sarmiento	Cuánto Tiempo	Habilitada	
34	1370-048	Natalia Pazos Alvarez	OSHOSI	Habilitada	
35		Carlos Alonso Martínez Romero	NIDO DE AMOR (USME NIDO DE AMOR)	Habilitada	





36	1370-050	MANUEL VELOSA		BIENVENIDOS	Habilitada	
37	1370-051	Yefferson Jose Jesus Bernal Virgüez		Canción gota de agua	Habilitada	
38	1370-052	RAUL RUCHENE PAEZ HOOKER		Cataclismo Indecente	Habilitada	
39	1370-053	FILANTRONIC	ANGELA PATRICIA PARRA RESTREPO	NECESITO QUE LLUEVA	Habilitada	
40	1370-054	Karen Stephanie Martinez Moreno		CIRCULOS	Habilitada	
41	1370-055	Camilo Torres Tibaduiza		Otra Vez	Habilitada	
42	1370-056	IVAN GABRIEL POVEDA MURCIA		MAR BLANCO	Habilitada	
43	1370-057	Jaime Andrés Rodríguez Gómez		Bocanada de agua	Habilitada	
44	1370-058	Jesus Antonio Mena Lasso		La Toxineitor	Habilitada	
45	1370-059	Ana Jimena González Fandiño		Todas las hebras, un ovillo	Habilitada	
46	1370-060	Adriana Maria Gamez Gomez		En el intento	Habilitada	
47	1370-061	daniel chebair jaramillo		SIEMPRE VIDA	Habilitada	
48	1370-063	Eliana Cristancho Cáceres		Vuelo de Colibrí	Habilitada	
49	1370-064	Juan David Gutiérrez Santos		Intenciones	Habilitada	
50	1370-065	Carol María Garavito Mendoza		Incertidumbre	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado





						o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El audio que carga el participante no coincide con los documentos aportados.
51	1370-066	Carlos Eduardo Lopez Duran		SAGRADA TIERRA	Habilitada	
52	1370-067	Jorge Ricardo Zambrano López		Composición de la Obra Musical "Un Mundo Mejor"	Habilitada	
53	1370-068	Ivan Dario González Rincón		El Doctor Chatarra.	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante no anexó el acompañamiento de la obra en el documento en PDF solicitado.
54	1370-069	Julian Alberto Guacaneme Gómez		Tu Voz	Habilitada	
55	1370-070	Laura Catalina Martínez Chitiva		nada es perfecto- JHON MARTINEZ	Habilitada	
56	1370-071	Victor Manuel García López		Aurora Boreal	Habilitada	
57	1370-072	Fredy Alexander Condía Barrera		Soy Colombianito	Habilitada	
58	1370-073	Francisco Javier Casas Bueno		Son de una partida	Habilitada	
59	1370-074	Luzytanya	Diego Alejandro Triana	Luzytanya	Habilitada	
60	1370-075	Juan Fernando Serrato Rojas		"Índigo" Segundo álbum de Cosmofónica	Habilitada	
61	1370-079	ISRAEL ORDOÑEZ		MI VIEJA BOGOTÁ	Habilitada	





		OLAYA			
62	1370-080	MAURICIO CONDE	CANCION "COMO DUELE LA VIDA" AUTOR Y COMPOSITOR MAURICIO CONDE	Habilitada	
63		ABSTIN FERNANDO CAVIEDES CAYCEDO	Angel	Habilitada	
64		Iván Albeiro Cabezas Martínez	Muskuy	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La obra postulada carece de letra.
65		Luis Alejandro Quevedo Rivera	LA TIERRA QUE AMO	Habilitada	
66		Luisa Fernanda Montaña Cubillos	Plegaria Ilusa	Habilitada	
67		Valentina Añez Rothmann	En las Nubes	Habilitada	
68		Luis Javier Rincón Gómez	Canción del Zuque	Habilitada	
69		Kevin Rolando Mora Olaya	BVC	Habilitada	
70		Andrés Yamit Carrillo Mendoza	ABRÁZAME	Habilitada	
71		Oscar Daniel Yate Centeno	Vamos a pescar	Habilitada	
72		steven alexis muñoz uribe	Bailar Contigo	Habilitada	





73		Diego Armando Lozano Castiblanco		Las lavanderas y el pescador	Habilitada
74		ROSA MABEL CONTRERAS GARCIA		CUMBIA LUNERA	Habilitada
75		Andrés Felipe Guerrero Erazo		Gran Organismo	Habilitada
76	I I	Leonardo Bohórquez Díaz		Tormenta	Habilitada
77	I I	DAVID SINARD HERRERA SERA		hacia la luna - composición inédita	Habilitada
78		Juan Manuel Cárdenas Bejarano		Carramán	Habilitada
79	I I	JOSE DAVID ZARATE GOMEZ		JOSE DAVID ZARATE GOMEZ - MADRE MÍA (CANCIÓN)	
80	1370-100	Momentum Vitae	Andrés Valencia Forero	Cut me loose	Habilitada
81		Juan Sebastián Calderón Suárez		Ansia distancia	Habilitada
82	1370-102	Rojo Amelia	Nicolas Rico Rojas	Baila Bailarina	Habilitada
83	1370-103	ALEKA GUZMAN		CANARIO AZUL	Habilitada
84	1370-104	LINUS	Lina Maria Santos Rodriguez	Bogota Ritmo Smog, pintando con sonidos La Gran Ciudad.	Habilitada
85		Leonardo Blanco Rojas		Como la tierra	Habilitada
86		miguel angel santos rodriguez		Nacer, crecer para entender	Habilitada
87	1370-107	Luis Angel Espitia		Goticas de alcohol	Habilitada





		Anaya				
88	1370-109	DAVID ENRIQUE MESA FONSECA		Al Interior De Mi Mente	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La obra postulada carece de letra.
89	1370-110	Shamanica	Andres Basilio Vera Fernandez	Sueños	Habilitada	
90	1370-111	Laura María Román Cote		En Ninguna Parte	Habilitada	
91	1370-112	Julián Javier Guerrero Eraso		Generosa Fuente Brisa	Habilitada	
92	1370-113	CARLOS ALBERTO CARDOZO MORALES		EL PIROPO	Habilitada	
93	1370-114	SANTIAGO CHAPARRO GONZALEZ		Para Vivir lo que Sueñas	Habilitada	
94	1370-115	Fáber Eduardo Grajales Medina		Las Simples Cosas	Habilitada	
95	1370-116	ANDRES FELIPE CASTILLO LANCHEROS		NOTHING SAVES YOU	Habilitada	
96	1370-117	JOSÉ EDUARDO PÁEZ LÓPEZ		CUANDO MÁS TE QUIERO	Habilitada	
97	1370-118	ARNOLD GOMEZ & ELORIK	Juan David Rios Matallana	NENA - ARNOLD GOMEZ & ELORIK	Habilitada	
98	1370-120	Nicolás Danilo Angulo Barriga		CANCION PARA MAMA	Habilitada	
99	1370-121	Sergio Camilo Barrera		Aunque no estás	Habilitada	





		Moreno		conmigo		
100		MARTÍN ALONSO PEREZ AGUILAR		Florentino	Habilitada	
101	ll l	Luis Miguel Bonilla Martínez		Me Sabe Más La Vida	Habilitada	
102	1370-124	Juan Daniel Vargas Torres		Dónde está, canto de un huerfano.	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. El participante no anexó el acompañamiento de la obra en el documento en PDF solicitado.
103	1370-125	LA RAGGA FAMILY	MILTON JAVIER GUTIERREZ HERRAN	EL PACTO	Rechazada	La propuesta es rechazada porque de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales de participación numeral 7.5.6. Inscripción en categoría inadecuada. LA agrupación participante presenta una propuesta que no corresponde a la convocatoria o a la categoría a la cual se inscribió. La agrupación participante se inscribe en la CATEGORÍA A - ADULTOS: "Propuestas de compositoras o compositores de 28 años de edad o más. La obra debe ser en formato canción". Algunos integrantes de la agrupación no cumplen con la edad para participar en esta categoría. Requisito no subsanable.
104		Lina Vannesa De la parra Ramirez		VIRAL	Habilitada	
105		SERGIO ANDRES CARDOZO SUAREZ		ERES TÚ	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La obra postulada carece de letra.





106	1370-128	CINDY MILENA PAUT HERRERA		LA NIÑAS DE LOS OJOS NEGROS	Habilitada	
107	1370-129	Guillermo José Venegas Piracón		Mi Esperanza	Habilitada	
108	1370-130	Alejandro Durán Velasco		Torbellino a la culebra madre-de-agua	Habilitada	
109	1370-131	Grupo Mayelé Joropo	Emmanuel Contreras Cuellar	Luna del cerro	Habilitada	
110	1370-132	David Gonzalez Pinzon		Ecos	Habilitada	
111	1370-133	Paola Andrea Gomez Dederle		Momentos Pequeñitos	Habilitada	
112	1370-134	Almarte	Rodolfo Andres Held Blanco	Almarte	Habilitada	
113	1370-135	El Coco de Mar	Edgar Huertas Parada	Al amanecer	Habilitada	
114	1370-136	Jairo Alfonso Barrera		Tras la tormenta	Habilitada	
115	1370-137	Miller Andrés Márquez Díaz		Obsesión	Habilitada	
116	1370-138	Merwin Javier Betancur Durango		Serás feliz	Habilitada	
117	1370-139	JOSÉ HUMBERTO REYES		A BOGOTÁ	Rechazada	El participante no presentó la documentación técnica completa exigida en la convocatoria. Lo anterior, conforme con el numeral 7.5.9. El participante no adjuntó uno o más documentos técnicos de la propuesta solicitados para evaluación del jurado o no cumplió con los requisitos de la documentación técnica expuesta en las condiciones específicas de la convocatoria. Requisito no subsanable. La obra postulada carece de letra.
118	1370-140	Juan Ignacio Arbaiza Bayona		Curandera	Habilitada	
119	1370-141	DR. BRAXX	Jaison Andrés Vargas	Se quedan los	Habilitada	





			Rojas	recuerdos		
120	1370-142	Jonathan leon amado		busco un oportunidad	Habilitada	
121	1370-143	Cold Tropics	Anthony Leandro Vega Rodríguez	Cold Tropics	Habilitada	
122		Jorge Rodrigo Rivera Forero		Yo tengo todo (Inspirado en el aguabajo del pacífico sur colombiano)	Habilitada	
123		Oscar Javier Martínez Zamora		COMPOSICION ENREDADEDERA	Habilitada	
124	1370-146	Cantar para contar	Paola Andrea Nieto Carvajal	Caminando - canción	Habilitada	
125		Mario Alejandro Lewis Peña		Voy Pa Lante	Habilitada	
126		Juan Carlos Arrechea Mina		Que la vida te hable	Habilitada	
127		Andrea Catalina Martinez Prieto		Número 13	Habilitada	



#### **IDARTES**

## Programa Distrital de Estímulos

# PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA - CATEGORÍA A - Adultos.

#### **ACTA DE RECOMENDACIÓN DE GANADORES**

El día 2022-11-11 00:00:00 deliberó en la ciudad de Bogotá el jurado integrado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	TD	NÚMERO DE DOCUMENTO	GRUPO
ANDRÉS CORREA RAMÍREZ	CC	79.731.477	Grupo 1
MIGUEL ALEJANDRO GOMEZCACERES BERTEL	CC	79.446.864	Grupo 1
LUZ MARINA POSADA MONTOYA	CC	43.612.051	Grupo 1

La reunión se realizó con el propósito de concluir el proceso de evaluación técnica de las propuestas participantes en la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA - CATEGORÍA A - Adultos. del Programa Distrital de Estímulos

## PRIMERO. Inscritos y habilitados

Al cierre de la convocatoria el día 2022-07-08 17:00:00 se inscribieron en total 127 propuestas, de las cuales 109 quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

#### SEGUNDO. Criterios de evaluación

La evaluación se realizó teniendo en cuenta los criterios establecidos en las condiciones específicas de la convocatoria:

No	CRITERIO	PUNTAJE
1	Dominio de los recursos técnicos (rítmicos, armónicos, melódicos, tímbricos, de instrumentación y orquestación).	20
2	Creatividad, coherencia y pertinencia en la utilización de recursos técnicos, tímbricos, armónicos, expresivos, entre otros.	30
3	Dominio de los lenguajes musicales abordados en la composición.	20
4	Dominio de los recursos literarios y su relación con los elementos musicales (prosodia, figuras literarias y estructura).	30
	Total	100

## TERCERO. Resultado de la evaluación

Los jurados consignaron los resultados de su evaluación en una planilla por cada una de las propuestas participantes y realizada la consolidación de las calificaciones se obtuvo la siguiente puntuación:

No	Código de la propuesta	narticinante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante		Nombre de la propuesta	Puntaje final	Grupo evaluador
1	1370-086	Persona Natural	VALENTINA AÑEZ ROTHMANN CC 1.032.431.691			En las Nubes	91.0	Grupo 1
2	1370-102	Agrupación	ROJO AMELIA	CC 79.955.926	NICOLAS RICO ROJAS	Baila Bailarina	88.3	Grupo 1
3	1370-059	Persona Natural	ANA JIMENA GONZÁLEZ FANDIÑO CC 53.910.999			Todas las hebras, un ovillo	86.3	Grupo 1
4	1370-130	Persona Natural	ALEJANDRO DURÁN VELASCO - - CC 1.026.271.552			Torbellino a la culebra madre-de-agua	86.3	Grupo 1
5	1370-097	Persona Natural	JUAN MANUEL CáRDENAS BEJARANO CC 1.019.095.891			Carramán	86.0	Grupo 1
6	1370-115	Persona Natural	FáBER EDUARDO GRAJALES MEDINA CC 79.953.489			Las Simples Cosas	85.3	Grupo 1
7	1370-094	Persona Natural	ANDRÉS FELIPE GUERRERO ERAZO CC 1.018.436.965			Gran Organismo	85.3	Grupo 1
8	1370-034	Persona Natural	JENNY CAROLINA ACERO PABON CC 1.019.034.174			Oye tu canto	85.0	Grupo 1
9	1370-092	Persona Natural	DIEGO ARMANDO LOZANO CASTIBLANCO CC 1.032.410.484			Las lavanderas y el pescador	85.0	Grupo 1
10	1370-136	Persona Natural	JAIRO ALFONSO BARRERA CC 1.032.359.975			Tras la tormenta	83.3	Grupo 1
11	1370-087	Persona Natural	LUIS JAVIER RINCÓN GÓMEZ CC 1.023.901.107			Canción del Zuque	82.7	Grupo 1
12	1370-140	Persona Natural	JUAN IGNACIO ARBAIZA BAYONA CC 1.001.282.876	3		Curandera	82.7	Grupo 1
13	1370-075	Persona Natural	JUAN FERNANDO SERRATO ROJAS - CC 79.946.825			"Índigo" Segundo álbum de Cosmofónica	82.3	Grupo 1
14	1370-103	Persona Natural	ALEKA GUZMAN - - CC 1.018.411.918			CANARIO AZUL	80.7	Grupo 1
15	1370-084	Persona Natural	LUIS ALEJANDRO QUEVEDO RIVERA CC 79.627.010			LA TIERRA QUE AMO	80.0	Grupo 1

30	1370-131	Agrupación	GRUPO MAYELÉ JOROPO	CC 79.836.539	EMMANUEL CONTRERAS CUELLAR	Luna del cerro	71.3	Grupo 1
29	1370-142	Persona Natural	JONATHAN LEON AMADO CC 1.010.196.443			busco un oportunidad	71.7	Grupo 1
28	1370-105	Persona Natural	LEONARDO BLANCO ROJAS CC 80.853.265			Como la tierra	72.0	Grupo 1
27	1370-066	Persona Natural	CARLOS EDUARDO LOPEZ DURAN CC 80.813.622			SAGRADA TIERRA	72.3	Grupo 1
26	1370-063	Persona Natural	ELIANA CRISTANCHO CáCERES CC 52.863.881			Vuelo de Colibrí	72.3	Grupo 1
25	1370-148	Persona Natural	JUAN CARLOS ARRECHEA MINA - - CC 1.030.602.349			Que la vida te hable	74.0	Grupo 1
24	1370-098	Persona Natural	JOSE DAVID ZARATE GOMEZ CC 79.797.283			JOSE DAVID ZARATE GOMEZ - MADRE MÍA (CANCIÓN)	74.0	Grupo 1
23	1370-147	Persona Natural	MARIO ALEJANDRO LEWIS PEñA CC 1.015.435.146	;		Voy Pa Lante	76.0	Grupo 1
22	1370-126	Persona Natural	LINA VANNESA DE LA PARRA RAMIREZ CC 52.352.608			VIRAL	76.3	Grupo 1
21	1370-104	Agrupación	LINUS	CC 29.122.979	LINA MARIA SANTOS RODRIGUEZ	Bogota Ritmo Smog, pintando con sonidos La Gran Ciudad.	76.3	Grupo 1
20	1370-054	Persona Natural	KAREN STEPHANIE MARTINEZ MORENO CC 1.014.203.130			CIRCULOS	76.3	Grupo 1
19	1370-134	Agrupación	ALMARTE	CC 1.020.716.41 2	RODOLFO ANDRES HELD BLANCO	Almarte	76.3	Grupo 1
18	1370-114	Persona Natural	SANTIAGO CHAPARRO GONZALEZ CC 6.759.458			Para Vivir lo que Sueñas	77.0	Grupo 1
17	1370-149	Persona Natural	ANDREA CATALINA MARTINEZ PRIETO CC 1.020.792.348			Número 13	79.3	Grupo 1
16	1370-069	Persona Natural	JULIAN ALBERTO GUACANEME GóMEZ CC 79.797.735			Tu Voz	79.7	Grupo 1

31	1370-117	Persona Natural	JOSÉ EDUARDO PÁEZ LÓPEZ CC 79.636.656			CUANDO MÁS TE QUIERO	70.7	Grupo 1
32	1370-129	Persona Natural	GUILLERMO JOSÉ VENEGAS PIRACÓN CC 1.032.454.627			Mi Esperanza	69.7	Grupo 1
33	1370-106	Persona Natural	MIGUEL ANGEL SANTOS RODRIGUEZ CC 79.742.406			Nacer, crecer para entender	69.7	Grupo 1
34	1370-112	Persona Natural	JULIÁN JAVIER GUERRERO ERASO CC 12.964.730			Generosa Fuente Brisa	69.7	Grupo 1
35	1370-101	Persona Natural	JUAN SEBASTIÁN CALDERÓN SUÁREZ CC 1.013.626.557			Ansia distancia	69.3	Grupo 1
36	1370-128	Persona Natural	CINDY MILENA PAUT HERRERA CC 1.128.055.682			LA NIÑAS DE LOS OJOS NEGROS	68.7	Grupo 1
37	1370-043	Persona Natural	LUIS ALEJANDRO HUERTAS DELGADO CC 1.085.309.000			Vuelvo al Sol	68.3	Grupo 1
38	1370-111	Persona Natural	LAURA MARÍA ROMáN COTE CC 1.098.675.570			En Ninguna Parte	68.0	Grupo 1
39	1370-116	Persona Natural	ANDRES FELIPE CASTILLO LANCHEROS CC 80.031.896			NOTHING SAVES YOU	68.0	Grupo 1
40	1370-141	Agrupación	DR. BRAXX	CC 80.765.543	JAISON ANDRéS VARGAS ROJAS	Se quedan los recuerdos	67.3	Grupo 1
41	1370-145	Persona Natural	OSCAR JAVIER MARTÍNEZ ZAMORA CC 79.961.669			COMPOSICION ENREDADEDERA	67.3	Grupo 1
42	1370-093	Persona Natural	ROSA MABEL CONTRERAS GARCIA CC 20.472.355			CUMBIA LUNERA	67.0	Grupo 1
43	1370-144	Persona Natural	JORGE RODRIGO RIVERA FORERO - - CC 79.777.875			Yo tengo todo (Inspirado en el aguabajo del pacífico sur colombiano)	66.7	Grupo 1
44	1370-095	Persona Natural	LEONARDO BOHóRQUEZ DÍAZ CC 79.630.438			Tormenta	66.3	Grupo 1
45	1370-072	Persona Natural	FREDY ALEXANDER CONDÍA BARRERA CC 74.180.196			Soy Colombianito	66.0	Grupo 1

						CANCION "COMO		
46	1370-080	Persona Natural	MAURICIO CONDE CC 79.418.503			DUELE LA VIDA" AUTOR Y COMPOSITOR MAURICIO CONDE	65.7	Grupo 1
47	1370-096	Persona Natural	DAVID SINARD HERRERA SERA CC 1.098.643.153			hacia la luna - composición inédita	65.7	Grupo 1
48	1370-058	Persona Natural	JESUS ANTONIO MENA LASSO CC 1.018.406.845			La Toxineitor	65.3	Grupo 1
49	1370-133	Persona Natural	PAOLA ANDREA GOMEZ DEDERLE CC 1.020.779.601	1		Momentos Pequeñitos	65.3	Grupo 1
50	1370-138	Persona Natural	MERWIN JAVIER BETANCUR DURANGO CC 86.056.550			Serás feliz	65.0	Grupo 1
51	1370-073	Persona Natural	FRANCISCO JAVIER CASAS BUENO CC 16.234.218			Son de una partida	65.0	Grupo 1
52	1370-137	Persona Natural	MILLER ANDRÉS MáRQUEZ DÍAZ CC 80.258.143			Obsesión	65.0	Grupo 1
53	1370-055	Persona Natural	CAMILO TORRES TIBADUIZA CC 79.572.480			Otra Vez	64.7	Grupo 1
54	1370-056	Persona Natural	IVAN GABRIEL POVEDA MURCIA - - CC 1.018.455.425			MAR BLANCO	64.7	Grupo 1
55	1370-100	Agrupación	MOMENTUM VITAE	CC 79.942.254	ANDRÉS VALENCIA FORERO	Cut me loose	64.3	Grupo 1
56	1370-048	Persona Natural	NATALIA PAZOS ALVAREZ CC 51.911.204			OSHOSI	64.0	Grupo 1
57	1370-118	Agrupación	ARNOLD GOMEZ 8 ELORIK	CC 1.030.634.70 3	JUAN DAVID RIOS MATALLANA	NENA - ARNOLD GOMEZ & ELORIK	64.0	Grupo 1
58	1370-143	Agrupación	COLD TROPICS	CC 1.031.155.79 4	ANTHONY LEANDRO VEGA RODRÍGUEZ	Cold Tropics	64.0	Grupo 1
59	1370-046	Persona Natural	NICOLAS MONTAñA SARMIENTO CC 80.794.990			Cuánto Tiempo	63.7	Grupo 1
60	1370-135	Agrupación	EL COCO DE MAR	CC 1.022.926.40 7	EDGAR HUERTAS PARADA	Al amanecer	63.7	Grupo 1
61	1370-090	Persona Natural	OSCAR DANIEL YATE CENTENO CC 80.830.580			Vamos a pescar	63.3	Grupo 1
62	1370-064	Persona Natural	JUAN DAVID GUTIÉRREZ			Intenciones	63.0	Grupo 1

			SANTOS CC 1.019.045.925					
63	1370-120	Persona Natural	NICOLÁS DANILO ANGULO BARRIGA CC 80.168.360			CANCION PARA MAMA	62.7	Grupo 1
64	1370-040	Persona Natural	RUBéN DARÍO CASTAñO TáMARA CC 79.561.749			Grito por la Vida	62.3	Grupo 1
65	1370-052	Persona Natural	RAUL RUCHENE PAEZ HOOKER CC 1.032.446.738			Cataclismo Indecente	62.3	Grupo 1
6	1370-089	Persona Natural	ANDRÉS YAMIT CARRILLO MENDOZA CC 1.098.612.700			ABRÁZAME	62.3	Grupo 1
67	1370-081	Persona Natural	ABSTIN FERNANDO CAVIEDES CAYCEDO CC 1.136.880.880			Angel	62.0	Grupo 1
68	1370-146	Agrupación	CANTAR PARA CONTAR	CC 1.015.438.78 0	PAOLA ANDREA NIETO CARVAJAL	Caminando - canción	62.0	Grupo 1
69	1370-060	Persona Natural	ADRIANA MARIA GAMEZ GOMEZ CC 1.082.928.853			En el intento	61.7	Grupo 1
70	1370-039	Persona Natural	MAICOL BOLAÑOS CC 1.030.537.729			ojos	61.3	Grupo 1
71	1370-050	Persona Natural	MANUEL VELOSA CC 1.019.071.706	3		BIENVENIDOS	61.3	Grupo 1
72	1370-057	Persona Natural	JAIME ANDRéS RODRÍGUEZ GóMEZ CC 1.026.270.375			Bocanada de agua	61.3	Grupo 1
73	1370-019	Persona Natural	ROGER DAVID NARVáEZ SILVA CC 87.062.244			MEJOR TE DIGO ADIÓS	60.3	Grupo 1
74	1370-122	Persona Natural	MARTÍN ALONSO PEREZ AGUILAR CC 1.016.008.773			Florentino	60.3	Grupo 1
75	1370-067	Persona Natural	JORGE RICARDO ZAMBRANO LóPEZ CC 12.992.992			Composición de la Obr Musical "Un Mundo Mejor"	a 59.7	Grupo 1
76	1370-088	Persona Natural	KEVIN ROLANDO MORA OLAYA CC 1.014.246.335			BVC	59.7	Grupo 1
77	1370-053	Agrupación	FILANTRONIC	CC 52.867.428	ANGELA PATRICIA PARRA RESTREPO	NECESITO QUE LLUEVA	58.7	Grupo 1
78	1370-123	Persona Natural	LUIS MIGUEL BONILLA MARTÍNEZ CC 1.032.465.254			Me Sabe Más La Vida	58.7	Grupo 1

79	1370-032	Persona Natural	DIEGO FERNANDO SALAZAR MARTÍN CC 80.932.729	Andando en la calle	58.3	Grupo 1
80	1370-070	Persona Natural	LAURA CATALINA MARTÍNEZ CHITIVA CC 1.018.449.415	nada es perfecto-JHON MARTINEZ	58.0	Grupo 1
81	1370-022	Persona Natural	LUIS DANIEL CAMARGO URIBE CC 1.032.428.038	Tu Paz	56.3	Grupo 1
82	1370-049	Persona Natural	CARLOS ALONSO MARTÍNEZ ROMERO CC 79.989.090	NIDO DE AMOR (USME NIDO DE AMOR)	56.3	Grupo 1
83	1370-005	Persona Natural	JONATAN JEHOZAFAT MARTÍNEZ CASTILLO PA 141.070.894	Canción me duele el Alma	56.0	Grupo 1
84	1370-061	Persona Natural	DANIEL CHEBAIR JARAMILLO CC 11.275.622	SIEMPRE VIDA	56.0	Grupo 1
85	1370-121	Persona Natural	SERGIO CAMILO BARRERA MORENO CC 1.024.548.952	Aunque no estás conmigo	55.3	Grupo 1
86	1370-079	Persona Natural	ISRAEL ORDOÑEZ OLAYA CC 3.107.928	MI VIEJA BOGOTÁ	55.0	Grupo 1
87	1370-002	Persona Natural	NICOLAS ALEXANDER GONZALEZ ROJAS CC 1.032.415.127	Cadáver Andante	54.3	Grupo 1
88	1370-017	Persona Natural	OMAR FABIAN RAMOS PALACIO PALACIO CC 1.065.608.751	esperanzas de paz	53.7	Grupo 1
89	1370-113	Persona Natural	CARLOS ALBERTO CARDOZO MORALES CC 79.625.043	EL PIROPO	53.7	Grupo 1
90	1370-045	Persona Natural	HAROLD MAURICIO CAMPO GARCIA CC 94.433.767	Brillando como el sol - Mauricio Milagros	53.3	Grupo 1
91	1370-037	Persona Natural	LUIS CARLOS RAMÍREZ DUARTE CC 1.020.742.816	Quimica	52.3	Grupo 1
92	1370-091	Persona Natural	STEVEN ALEXIS MUñOZ URIBE CC 1.125.718.727	Bailar Contigo	52.0	Grupo 1
93	1370-015	Persona Natural	REINALDO BERNAL CáRDENAS CC 79.258.534	COLOMBIA Cumbia	51.0	Grupo 1

94	1370-107	Persona Natural	LUIS ANGEL ESPITIA ANAYA CC 80.811.956			Goticas de alcohol	50.7	Grupo 1
95	1370-018	Persona Natural	RAÚL ALEJANDRO BOBADILLA CRUZ CC 1.014.180.886			Mirlo Negro: La teoría re-cuerdas	50.3	Grupo 1
96	1370-036	Persona Natural	LUIS POVEDA CC 1.019.072.051			ESTA PELICULA	50.3	Grupo 1
97	1370-009	Persona Natural	MIGUEL ANGEL LOPEZ CC 75.095.739			Folclor Colombia Original	49.0	Grupo 1
98	1370-074	Agrupación	LUZYTANYA	CC 1.032.396.94 5	DIEGO ALEJANDRO TRIANA	Luzytanya	48.7	Grupo 1
99	1370-110	Agrupación	SHAMANICA	CC 79.969.674	ANDRES BASILIO VERA FERNANDEZ	Sueños	48.7	Grupo 1
100	1370-025	Persona Natural	RAMON ALFREDO DIAZ SILVA CC 7.173.523			Canción El arbol	47.0	Grupo 1
101	1370-006	Persona Natural	WILL FERNEY VARGAS SARAY CC 1.023.925.827	-		Crece	42.0	Grupo 1
102	1370-024	Persona Natural	MICHAEL COVASKY GAMARRA DUARTE CC 1.140.843.324			MICHAEL GAMARRA	40.7	Grupo 1
103	1370-044	Persona Natural	HENRY RAMIREZ LOZADA CC 79.399.459			A BOGOTA	40.7	Grupo 1
104	1370-051	Persona Natural	YEFFERSON JOSE JESUS BERNAL VIRGÜEZ CC 1.073.700.336			Canción gota de agua	40.7	Grupo 1
105	1370-026	Persona Natural	CESAR OCTAVIO AGUILERA GALINDO CC 80.161.114			Arriesgate	39.7	Grupo 1
106	1370-027	Persona Natural	ISMAEL ENRIQUE RESLEN GUTIERREZ DE PIÑERES CC 17.176.694			Que linda Bogotá	38.0	Grupo 1
107	1370-132	Persona Natural	DAVID GONZALEZ PINZON CC 80.196.397			Ecos	0.0	Grupo 1
108	1370-071	Persona Natural	VICTOR MANUEL GARCÍA LÓPEZ CC 80.513.327			Aurora Boreal	0.0	Grupo 1
109	1370-085	Persona Natural	LUISA FERNANDA MONTAÑA CUBILLOS CC 1.030.641.717			Plegaria Ilusa	0.0	Grupo 1

#### **NOTA:**

Propuestas en las que los jurados se declararon impedidos

CÓDIGO PROPUESTA	NOMBRE PROPUESTA	JURADO
1370-034	Oye tu canto	ANDRÉS CORREA RAMÍREZ

## CUARTO. Recomendación de adjudicación

Teniendo como base los criterios de evaluación, el jurado revisó y evaluó las propuestas habilitadas, las cuales fueron discutidas en un espacio de deliberación en el cual se seleccionaron como ganadoras las propuestas con mayor puntaje en orden descendente, teniendo en cuenta lo registrado en los criterios de evaluación de la convocatoria. "Nota: El puntaje mínimo para que una propuesta sea considerada como elegible debe ser igual o superior a 80/100" y de acuerdo con el puntaje otorgado por el jurado como resultado de la etapa de selección. En ese sentido, analizados los resultados de la evaluación y realizada la deliberación de la convocatoria PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA, el jurado recomienda el otorgamiento del estímulo a la(s) siguiente(s) propuesta(s) teniendo en cuenta el número de estímulos ofertados por la convocatoria:

Código de la propuesta	narticinante	Nombre del participante	Tipo y número de documento de identidad del representante		Nombre de la propuesta	Puntaje final	Valor del estímulo
1370-086	Persona Natural	VALENTINA AñEZ ROTHMANN CC 1.032.431.691			En las Nubes	91.0	\$ 4.500.000
1370-102	Agrupación	ROJO AMELIA	CC 79.955.926	NICOLAS RICO ROJAS	Baila Bailarina	88.3	\$ 4.500.000
1370-059	Persona Natural	ANA JIMENA GONZÁLEZ FANDIÑO CC 53.910.999			Todas las hebras, un ovillo	86.3	\$ 4.500.000
1370-130	Persona Natural	ALEJANDRO DURÁN VELASCO CC 1.026.271.552			Torbellino a la culebra madre-de- agua	86.3	\$ 4.500.000

Igualmente, recomienda a las siguientes propuestas como suplentes en caso de que se presente inhabilidad, impedimento o renuncia por parte de alguno de los ganadores:

Código de la propuesta	narticinanto	Nombre del participante	Nombre de la propuesta	Puntaje final
1370-097	Natural	JUAN MANUEL CáRDENAS BEJARANO CC 1.019.095.891	Carramán	86.0
1370-115	Persona Natural	FáBER EDUARDO GRAJALES MEDINA CC 79.953.489	Las Simples Cosas	85.3

#### QUINTO. Observaciones del jurado

## Aspectos destacados de las propuestas ganadoras:

- La calidad y la construcción del texto y la letra fue decisiva y su capacidad de una poética propia.
- Hay una gran preocupación por la producción, por los arreglos y por la interpretación.
- Se ve una evolución en la calidad y en la originalidad en los timbres y en la escogencia de los instrumentos.

### Recomendaciones para la ejecución de las propuestas ganadoras:

- Hacer una revisión muy juiciosa en el texto y su expresividad y emoción. Es importante cuidar el ensamble de los instrumentos en la interpretación de la obra.

## Comentarios generales sobre la convocatoria y las propuestas participantes:

- Se sugiere incluir una salvedad en la redacción de la nota aclaratoria de los criterios de evaluación, acerca del puntaje mínimo para que una propuesta pueda ser considerada elegible.
- Al ser una convocatoria abierta en géneros, se presentan algunas propuestas con recursos muy ceñidos a patrones musicales folclóricos. Esto puede incidir en la creatividad de los compositores y, por ende, en la evaluación de las propuestas.
- Se propende por garantizar la variedad de géneros en la selección de propuestas ganadoras de la convocatoria, de acuerdo con el número de cupos disponibles.
- En las propuestas de diversos géneros que se presentaron en la convocatoria, algunas veces se presentan patrones musicales repetitivos.
- Se presentaron obras con niveles de creatividad muy diversos, tanto en la creación de las líricas como en los recursos musicales utilizados.
- Los criterios de evaluación pueden ajustarse y mejorarse para una nueva versión del premio, orientándose a la participación de obras de diversos géneros. Incluir la calidad interpretativa, dar claridad sobre el formato. Ajustar la cantidad de criterios. Se sugiere que la música y la letra tengan el mismo peso porcentual. No usar necesariamente el lenguaje académico.
- La categorización por edades podría revisarse a futuro. La convocatoria podría categorizarse por años de trayectoria, en lugar de hacerse por la edad de los compositores.
- A nivel general se presenta cierto descuido en la forma de escribir los textos, la gramática, la ortografía, el hilo conductor y el sentido de la letra.
- Por decisión del jurado, las propuestas con puntaje igual a cero, no cumplen con los lineamientos de la convocatoria, en cuanto a los documentos técnicos para evaluación.

Para constancia firman,

ANDRÉS CORREA RAMÍREZ

CC 79.731.477

MIGUEL ALEJANDRO GOMEZCACERES BERTEL

CC 79.446.864

LUZ MÁRINA POSADA MONTOYA

CC 43.612.051



#### 0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES **UNIDAD EJECUTORA 01**

#### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2120

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN **ALEXANDER** LUNA BLANCO Date: 2022.02.03

Digitally signed by JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO 10:19:18 -05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.		1-100-l011 VA-Estampilla procultura	30.000.000
			Total	30.000.000

#### Objeto:

PREMIO DE COMPOSICIÓN - BOGOTÁ CIUDAD CREATIVA DE LA MÚSICA

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTESmediante oficio número SCDPI-310-01643-22 de FEBRERO 03 DE 2022.

Bogotá D.C. FEBRERO 03 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 03.02.2022 Elaboró: JURBINA 03.02.2022

Impresión:03.02.2022-10:01:31 JLUNAB 0000250791 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.







## 0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES UNIDAD EJECUTORA 01

#### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2130

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

JOHN

ALEXANDER

LUNA BLANCO

Date: 2022.02.03
11:38:58-05'00'

JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
	Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.		1-100-l011 VA-Estampilla procultura	184.000.000
			Total	184.000.000

#### Objeto:

PAGO JURADOS PROGRAMA DISTRITAL DE ESTÍMULOS 2022 - GERENCIA DE MÚSICA

Se expide a solicitud de MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA Cargo SUBDIRECTORA DE LAS ARTESmediante oficio número SCDPI-310-02566-22 de FEBRERO 03 DE 2022.

Bogotá D.C. FEBRERO 03 DE 2022

Documento firmado por: JOHN ALEXANDER LUNA BLANCO / Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Aprobó: JLUNAB 03.02.2022 Elaboró: AGMARTINEZ 03.02.2022

Impresión:03.02.2022-11:37:33 JLUNAB 0000250819 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



